



Perfil de Cuba



ProCuba

Centro para la Promoción
del Comercio Exterior
y la Inversión Extranjera

ÍNDICE

CAPÍTULO I DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	4
1.2.1 LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PARTIDO Y LA REVOLUCIÓN CUBANA.	7
1.3. POBLACIÓN	10
1.3.1 <i>Población económicamente activa</i>	12
1.4. GENERALIDADES SOCIALES	12
CAPÍTULO II. MARCO ECONÓMICO.....	15
2.1 PRINCIPALES SECTORES DE LA ECONOMÍA.	16
CAPÍTULO III. COMERCIO EXTERIOR.....	18
3.1. EXPORTACIONES	18
3.2. IMPORTACIONES	19
3.3 <i>Comerciar con Cuba</i>	19
3.4 RELACIONES INTERNACIONALES.....	20
CAPÍTULO IV. ACCESO AL MERCADO.....	21
4.1 REGULACIONES ADUANERAS	21
4.2 ESTRUCTURA ARANCELARIA	21
4.3. ACUERDOS DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS	23
4.4. REQUISITOS NO ARANCELARIOS	23
4.4.1. <i>IVA</i>	23
4.4.2. <i>Regulaciones sanitarias y fitosanitarias (MSF)</i>	23
4.5. PROPIEDAD INDUSTRIAL: MARCAS Y PATENTES.....	25
4.6. NORMAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD	25
CAPÍTULO V. INVERSIÓN EXTRANJERA	26
5.1. INVERSIÓN EXTRANJERA.....	26
5.1.1. <i>Régimen jurídico de la inversión extranjera</i>	27
5.1.2 <i>Modalidades de la Inversión Extranjera en Cuba</i>	27
5.1.3. Algunas garantías e incentivos a los inversionistas	28
5.1.4 <i>Régimen Especial de Tributación</i>	28
5.1.5 <i>Carta de Oportunidades</i>	29
5.1.6 <i>Establecimiento de negocios en Cuba</i>	30
5.1.7. <i>Acuerdos internacionales relacionados con la inversión extranjera</i>	31
5.2 ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MARIEL(ZEDM)	31
5.2.1 Ventajas de invertir en la ZEDM	32
5.2.2 <i>Actividades y sectores priorizados en la ZEDM</i>	32
CAPÍTULO VI. ESTRUCTURA EMPRESARIAL	34
6.1 CONTRATACIÓN DE PERSONAL	35

6.2. DISTRIBUCIÓN MINORISTA.....	35
CAPÍTULO VIII. SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO	37
8.1 POLÍTICA CAMBIARIA	38
CAPÍTULO IX. INFRAESTRUCTURA	38
9.1. COMUNICACIONES	38
9.3 SISTEMA FERROVIARIO	39
9.4 TRANSPORTE AÉREO	39
9.4.1. <i>Aeropuertos Internacionales</i>	40
9.4.2 <i>Aeropuertos disponibles para la aviación civil internacional.</i>	40
9.5 TRANSPORTE MARÍTIMO.....	40
9.5.2 <i>Puerto de Mariel</i>	41
CAPÍTULO X. FERIAS Y EXPOSICIONES.....	42
CAPÍTULO XI. INFORMACIÓN ÚTIL	44
FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	44
PROTOCOLIZACIONES Y LEGALIZACIONES.....	44
VACACIONES Y DÍAS FERIADOS	44
HORARIO LABORAL	44
SANIDAD.....	45
CONSULTORÍAS EN CUBA	45
HOTELES.....	46
OTROS: PRENSA, ALQUILER DE AUTOS, ETC.	47
ALGUNAS COMPAÑÍAS DE TAXI:	47
FUENTES CONSULTADAS.....	48
ANEXOS.....	49
ANEXO I. MIEMBROS DEL CONSEJO DE MINISTROS.....	49
ANEXO II. LA OFERTA EXPORTABLE DE BIENES Y SERVICIOS	52
ANEXO III PRINCIPALES MECANISMOS PREFERENCIALES	53
ANEXO IV INSTITUCIONES FINANCIERAS Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN INSCRITAS EN EL REGISTRO GENERAL DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS	58
ANEXO V SITIOS PARA BÚSQUEDA ESPECIALIZADA Y GENERAL.	60

CAPÍTULO I DATOS BÁSICOS DEL PAÍS¹

Nombre Oficial: República de Cuba

Territorio: 109. 884, 01 km²

Capital: La Habana

Idioma oficial: Español

Símbolos: Bandera de la Estrella Solitaria, Himno Nacional de Cuba, Escudo Nacional de Cuba.

Atributos: Palma Real (Árbol Nacional), Mariposa Blanca (Flor Nacional); Tocaroro (Ave Nacional).

Zona horario: La zona horaria es la GMT -5.

Clima: Tropical húmedo (81 % como promedio), con dos estaciones fundamentales en el año: una de seca de noviembre a abril y otra de lluvias de mayo a octubre, ambas tienen aproximadamente igual duración y relativamente pocas diferencias de temperatura. La temperatura media anual es de 25°C. El mes más cálido es julio, con fluctuaciones entre 26° y 30°C y el mes más frío enero con un promedio de mínimas entre 20° y 22°C. Los huracanes y frentes fríos constituyen los eventos meteorológicos que más afectan al país. La precipitación media anual es de 1 268,0 mm.

La República de Cuba es un archipiélago, con una superficie de 109 884, 01 km² compuesto por la Isla de Cuba con una superficie de 107.464,74 km², la Isla de la Juventud con 2 419,27 km², y unos 4 200 cayos adyacentes e islotes, con una extensión superficial de 3 126,41 km², presenta un área de tierra firme de 106 757,60 km².

Su población está asentada en las Isla de Cuba y la Isla de la Juventud, el resto del archipiélago está casi despoblado, con excepción de los centros turísticos que se encuentran en algunos cayos.

Es la mayor de las islas del Caribe, mar en el que goza de una posición estratégica, a 150 km de EE UU (Florida) por el Norte, a 77 km de Haití al Este, a unos 140 km de Jamaica al Sur y a unos 210 km de México (Yucatán) al Oeste.

El territorio de Cuba es 70% llanura fértil, pero presenta importantes cadenas montañosas: La Cordillera de Guaniguanico en el occidente del país, montañas de Guamuhaya en la parte centro sur, montañas de Nipe-Sagua-Baracoa y Sierra Maestra en el oriente. La elevación más alta del país es el Pico Real del Turquino, que se encuentra en la Sierra Maestra con una altura de 1 974 m (5 933 pies) sobre el nivel del mar.



¹ Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas e Información de la República de Cuba (<http://www.one.cu>)

Su posición y la configuración, alargada y estrecha, condiciona su red fluvial, que presenta dos vertientes, Norte y Sur. Las playas tienen un gran atractivo turístico y se están explotando como uno de los principales recursos económicos del país.

La longitud de los ríos es pequeña, el 82% de ellos tiene entre 50-200 km, el mayor río es el Cauto con 343km de longitud y un área de la cuenca de 8.969 km².

División administrativa: Existe en Cuba desde el 1 de enero del 2011, una nueva división político administrativa, a las que se incorporan las provincias de Artemisa y Mayabeque.

Actualmente el país está dividido en 15 provincias y un Municipio especial y 167 municipios. Las provincias son: Pinar del Río, Artemisa, La Habana, Mayabeque, Matanzas, Villa Clara, Cienfuegos, Sancti Spíritus, Ciego de Ávila, Camagüey, Las Tunas, Holguín, Granma, Santiago de Cuba, Guantánamo y el Municipio especial Isla de Juventud.

Principales ciudades: Las ciudades más importantes por su desarrollo económico son: La Habana, Santiago de Cuba, Holguín, Camagüey, Santa Clara y Cienfuegos.

Población: 11 238 317 millones de habitantes (2014)

Densidad de población: 102,3 hab / km² (2014)

Tasa de crecimiento: 2,5/1000 habitantes (2014)

Religión: País laico con libertad de cultos. Predominan las religiones católica y afrocubana, aunque también existen otras denominaciones cristianas y otros cultos.

Grupos étnicos: Es una de las poblaciones más heterogéneas del mundo, se entremezclan blancos (64.1%), negros (9.3%), mulatos o mestizos (26.6%).

PIB Per cápita: Según el Panorama Económico y Social de Cuba del 2014, el PIB per cápita de 2 014 a precios corrientes fue de 4 662,4 USD ²

Principales recursos naturales y minerales: Los principales recursos naturales son: la caña de azúcar, el café y el tabaco, en el caso de los minerales se concretan en importantes yacimientos de níquel y de cobalto, y en menor medida cromo, hierro y manganeso.

Moneda oficial: La moneda oficial es el Peso Cubano (CUP), el cual circula en billetes de 1, 3, 5, 10, 20, 50,100 y en monedas por valor de 1 y 3 pesos. A partir del 1 de Febrero del 2015, comenzaron a circular nuevas denominaciones de billetes de 200, 500 y 1 000 pesos. Circula además el Peso Cubano Convertible (CUC), para el pago de servicios gravados en esa moneda dentro del territorio nacional.³

Tipo de cambio: Cotiza a la par con el dólar estadounidense, un peso (CUP) equivale a un dólar (USD) al cambio oficial (en el que se realizan todas las operaciones

² Fuente: Panorama Económico y Social. Cuba 2013

³ http://www.bc.gob.cu/Espanol/billetes_cubanos.asp

comerciales y bancarias). Un euro (€) equivale a 1.1155 CUC⁴. Tipo de cambio al 20 de Mayo 2015.⁵

Para las operaciones de compra venta de la población: 25 CUP equivale 1 CUC/1CUC equivale 24 CUP

El servicio para el canje se brinda en los bancos, aeropuertos, hoteles y casas de cambio (CADECAS). Algunos de estos servicios se encuentran abiertos las 24 horas del día, de Lunes a Domingo.



1.2 Tipo de Gobierno

⁶ **Sistema Político Administrativo:** en la República de Cuba la soberanía reside en el pueblo, del cual dimana todo el poder del Estado. Ese poder es ejercido directamente o por medio de la Asamblea Nacional del Poder Popular y demás órganos del Estado que de ellas se derivan, en la forma y

según las normas fijadas por la Constitución y las leyes.

Asamblea Nacional del Poder Popular: es el órgano supremo del Poder de Estado, único órgano con potestad constituyente y legislativa. Elige de entre sus diputados al Consejo de Estado. La Asamblea Nacional del Poder Popular es elegida por un término de cinco años.

El Consejo de Estado: es el órgano superior que representa al parlamento entre cada uno de los periodos plenarios de sesiones. Tiene condición de jefatura colegiada del Estado y ostenta la suprema representación del Estado cubano. El Consejo de Estado está integrado por un Presidente, un Primer Vicepresidente, cinco Vicepresidentes, un Secretario y veintiséis miembros más.

El Consejo de Ministros: es el máximo órgano ejecutivo y administrativo y constituye el Gobierno de la República de Cuba. El número, denominación y funciones de los ministerios y organismos centrales que forman parte del Consejo de Ministros es determinado por la ley. Está integrado por el Jefe de Estado y de Gobierno, que es su Presidente, el Primer Vicepresidente, quien es a la vez el Primer Vicepresidente del Consejo de Estado, los vicepresidentes, los ministros, el Secretario y aquellas autoridades que a propuesta del Presidente sean designados para desempeñar cargos

⁴ Fuente: Banco Central de Cuba, BCC(<http://www.bc.gob.cu>)

⁵Según **Acuerdo No. 30/11 del Comité de Política Monetaria del Banco Central de Cuba**, desde 14 de marzo del 2011, la tasa de cambio oficial del peso convertible con relación al dólar estadounidense, se fijó en 1 x 1 en todo el territorio nacional, tanto para las operaciones cambiarias realizadas por el sector empresarial, como para las que realiza la población a través de las Casas de cambio, manteniéndose los márgenes comerciales aplicados a las operaciones cambiarias.

⁶ Fuente: Sitio del Gobierno de la República (<http://www.cubagov.cu>), Ministerio de Relaciones Exteriores (<http://www.cubaminrex.cu>)

de miembros del mismo por la Asamblea Nacional del Poder Popular o el Consejo de Estado.

El Jefe de Estado, es el General de Ejército Raúl Castro Ruz y el primer Vicepresidente Miguel Díaz- Canel Bermúdez ([Anexo I Miembros del Consejo de Ministros](#))

El Tribunal Supremo Popular: la función de impartir justicia dimana del pueblo y es ejercida a nombre de este por el Tribunal Supremo Popular y los demás Tribunales que la ley instituye.

La Fiscalía General de la República: es el órgano del Estado al que corresponde, como objetivos fundamentales, el control y la preservación de la legalidad.

Contraloría General de la República: máximo órgano auditor de la economía y las finanzas del estado.

Organizaciones políticas y de masas: existe un solo partido, el Partido Comunista de Cuba (PCC) con su organización juvenil Unión de Jóvenes Comunistas (UJC); y diversas organizaciones sociales y de masas, como son la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), la Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media (FEEM), la Organización de Pioneros “José Martí” y los Comités de Defensa de la Revolución (CDR).

El Estado se rige por la Constitución de la República de Cuba, aprobada el 24 de febrero de 1976 y modificada mediante reformas en los meses de julio de 1992 y junio del 2002.

1.2.1 Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución Cubana.

A partir de un amplio debate en el cual participó la inmensa mayoría de la población cubana, se conformaron y aprobaron posteriormente en el VI Congreso del Partido 313 Lineamientos, donde el sistema económico que prevalece continua basándose en la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción, donde rige el principio de distribución socialista “de cada cual según su capacidad a cada cual según su trabajo”.

La política económica se corresponde con el principio de que solo el socialismo, es capaz de vencer las dificultades y preservar las conquistas de la Revolución Cubana.

En la actualización del modelo económico, prima la planificación y no el mercado. La planificación centralizada de la economía y el control sistemático que el Estado, el Gobierno y sus Instituciones ejerce, son la garantía del funcionamiento eficiente de los sistemas.

La política económica presente, se sustenta sobre la base de que el Socialismo significa igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos. El trabajo es a la vez un derecho y un deber.

La implementación e implantación de los Lineamientos tienen como objetivo inmediato realizar las acciones conducentes a dar adecuada respuesta a las soluciones a corto plazo de las dificultades que afectan hoy al país, que resumidas son las siguientes:

- 2.- Sustitución de importaciones;
- 3.- Incremento de la eficiencia económica;
- 4.- Distribución de los ingresos con equidad;
- 5.- Creación de condiciones infraestructurales que permitan el tránsito a una etapa superior de desarrollo.

Las acciones más significativas ejecutadas para contribuir a resolver los aspectos mencionados son, entre otras:

Fomento de las exportaciones

- Se han autorizado a las empresas exportadoras los esquemas cerrados de financiamiento, que les permite a las entidades retener parte de los CUC obtenidos por la venta externa de los bienes y servicios, en los importes suficientes para reponer la totalidad de los insumos en dicha moneda
- La creación de cadenas productivas o integración por procesos, en que estén directamente vinculados todos los que integren la cadena de valor de un producto o la prestación de un servicio (desde el suministrador hasta el cliente).
- Promover la exportación de servicios profesionales.

Sustitución de Importaciones

- La aprobación del Decreto Ley 300/12 que autoriza la asignación de las tierras ociosas en usufructo a personas naturales y jurídicas, para que las exploten racional y sosteniblemente atendiendo a la aptitud de los suelos, en función de la producción agropecuaria, forestal y de frutales por período de 10 años prorrogables, con autorización a la construcción de viviendas y con facilidades para obtener crédito bancario
- El desarrollo de las producciones agropecuarias suburbanas;
- La venta de la mayoría de herramientas y demás enseres productivos en Pesos sin subsidios;
- La apertura de mercado mayorista de productos agropecuarios
- La reducción de la carga tributaria al sector agropecuario
- La autorización a las empresas estatales, especialmente las dedicadas a las actividades turísticas, a la compra directa al sector agropecuario.

Incremento de la Eficiencia Económica

La eficiencia económica transita por el incremento de la productividad del trabajo, donde uno de los factores es la reducción del exceso de personal en el sector estatal, para lo cual se han realizado entre otras las acciones siguientes:

- Reorganización de los órganos y organismos, delimitando las funciones estatales de las empresariales y reorganizando también éstas últimas;
- Reestructuración con carácter experimental de los Órganos Provinciales y Municipales de las provincias de Artemisa y Mayabeque;

-La creación de las condiciones objetivas y subjetivas para consolidar el Trabajo por Cuenta Propia

-La aprobación por el Consejo de Estado de los Decretos Ley No. 305 y 306 del 2012 sobre las Cooperativas no Agropecuarias y el Régimen Especial de Seguridad Social; y la aprobación por el Consejo de Ministros del Decreto 309 sobre el Reglamento de estas Cooperativas.

-Se crearon las nuevas Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (OSDE), estableciéndose un nuevo sistema de relaciones entre las empresas y el Estado, entre ellas: AZCUBA, BIOCUBAFARMA, GECOMEX, GESIME y EMPRESA DE CULTIVO DEL CAMARON, entre otras.

-Se ha autorizado a las empresas, entre otros aspectos a retener el 50% de las utilidades y la totalidad de la depreciación y la amortización; la venta de inventarios ociosos y de lento movimiento. Se flexibilizó el objeto social de las empresas. De igual forma las entidades pueden contratar los servicios de los Trabajadores por Cuenta Propia y de las Cooperativas.

Distribución de los Ingresos con equidad

-La distribución primaria del ingreso proviene del trabajo creador y, para su adecuada distribución se está aplicando consecuentemente el principio de distribución socialista que expresa: "DE CADA CUAL SEGÚN SU CAPACIDAD A CADA CUAL SEGÚN SU TRABAJO". Es por ello que en el Lineamiento 20 se establece que: "los ingresos de los trabajadores y sus jefes en las empresas estatales y las formas de gestión no estatal estarán vinculados a los resultados que se obtengan".

-La mayor apertura al sector no estatal, conlleva a una distribución más desigual del ingreso, razón por la cual para el logro de una mayor equidad en su distribución en el Lineamiento No. 3 se expresa: "En las formas de gestión no estatales no se permitirá la concentración de la propiedad en personas jurídicas y naturales".

-Se ha promulgado la Ley Tributaria 113, que es el instrumento fundamental que tiene el Estado para acotar los excesivos ingresos de personas jurídicas y naturales no estatales, la que grava con tasas progresivas los ingresos y también la propiedad de dichas personas.

Creación de condiciones infraestructurales que permitan el tránsito a una etapa superior de desarrollo.

Se crean las condiciones infraestructurales y productivas que permitirán el tránsito a una etapa superior de desarrollo, entre las cuales se pueden mencionar: las nuevas instalaciones puestas en explotación en la Refinería Camilo Cienfuegos; el desarrollo del Puerto de Mariel ([Véase Puerto de Mariel](#)) e inversiones en otras instalaciones portuarias; las inversiones para la recuperación de la red ferroviaria y los convenios con firmas extranjeras para la perforación de petróleo en aguas profundas en la zona del Golfo de México; y otros proyectos de significativa importancia, como el desarrollo de la rama de envases y embalajes, así como se trabaja para dar un cambio sustancial en la matriz energética del país.

Los Lineamientos de la Política Económica y Social, son la expresión de la voluntad del pueblo, contenida en la política del Partido, el Estado y el Gobierno de la República de

Cuba, de actualizar el modelo económico cubano, con el objetivo de garantizar la continuidad e irreversibilidad del Socialismo, el desarrollo económico del país y la elevación del nivel de vida de la población, conjugado con la necesaria formación de valores éticos y políticos de nuestro ciudadanos.⁷

1.3. Población

El censo de población estimado para finales del 2014 ha sido contabilizado en 11 238 317 millones de habitantes, de ellos el 50,1% corresponde al sexo femenino (5 636 903) y el 49,9% al sexo masculino (5 601 414). La densidad poblacional 102,3 hab / km².

De acuerdo con últimos datos emitidos por la Oficina Nacional de Estadísticas e Información de Cuba (ONEI), la tasa anual de crecimiento disminuyó en un -0,8/1000 habitantes con relación al año anterior que tuvo una tasa de crecimiento 3,3/1000, se prevé, que para el año 2020, la tasa anual de crecimiento disminuya quedando en un -1,3/1000 habitantes.

La tasa bruta de natalidad de 11,2/1000 habitantes en el 2013 se redujo el pasado año a 10,9/1000 habitantes y la tasa de mortalidad general que fue de 8,2 /1000 habitantes en el año 2013, se incrementó en el 2014 en un 0,4/1000 habitantes.

Cuba posee una baja tasa de mortalidad infantil (4,2/1000 nacidos vivos) y la esperanza de vida entre los años 2005-2007 se encuentra entre las más elevadas de la región, con una tasa promedio de 78,45 años (hombres 76, 50 – mujeres 80,45).

Tabla 1. Indicadores Demográficos

Concepto	2013	2014	14-13
Población residente al 31 de Diciembre (⁸ U)	11 210 064	11 238 317	28 253
Mujeres	5 620 719	5 636 903	16 184
Hombres	5 589 345	5 601 414	12 069
Población media (U)	11 191 608	11 224 190	32 582
Tasa anual de crecimiento (Por mil habitantes)	3,3	2,5	-0,8
Nacidos vivos (U)	125 880	122 643	-3 237
Defunciones generales (U)	92 269	96 312	4 043
Tasa de natalidad (Por mil habitantes)	11,2	10,9	-0,3
Tasa global de fecundidad (Hijos por mujer)	1,71	1,68	-0,03
Tasa bruta de reproducción (Hijas por mujer)	0,82	0,81	-0,01
Tasa de mortalidad general (Por mil habitantes)	8,2	8,6	0,4

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas e Información de la República de Cuba. Panorama Económico y Social. Cuba 2014

⁷ Para mayor información consulte el documento: Lineamientos de la Política Económica y Social.

⁸ U-Unidad

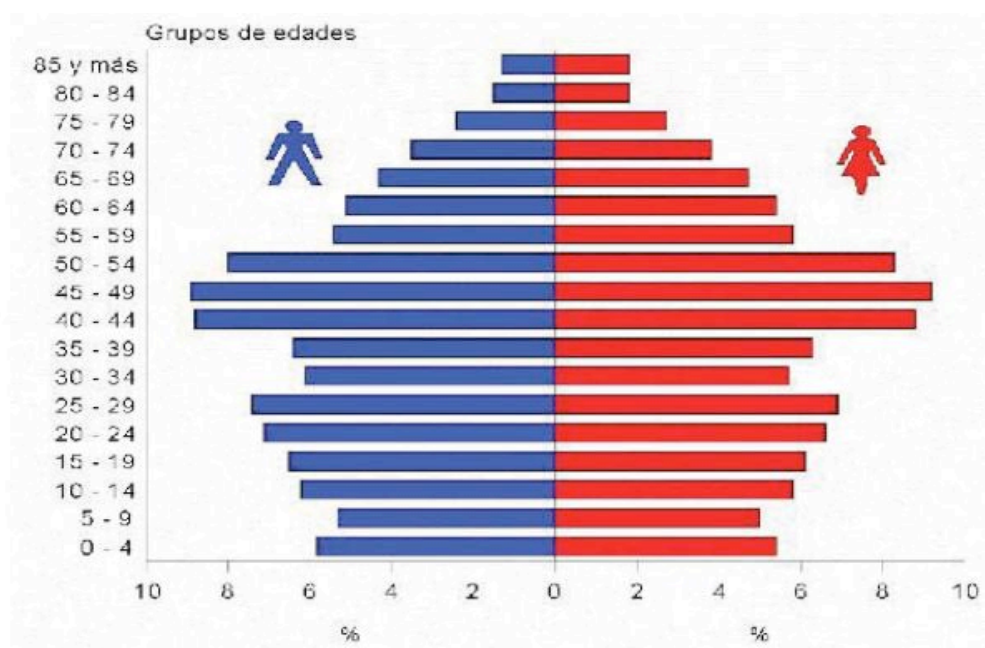
Tabla 2. Distribución por edades y por sexo

Edad	% de población	Hombres	Mujeres
0-14	16.9 %	8.72%	8.22%
15-64	69.52%	34.83%	34.69%
65 años y más	13.51%	6.29%	7.22%

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas e Información de la República de Cuba. Anuario Estadístico 2013

Esta estructura podría ser bien aprovechada, debido a que la mayor parte de la población se encuentra en edad favorable para trabajar.

Gráfico de población por edades y sexo de la población



Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas e Información de la República de Cuba. Panorama Económico y Social. Cuba 2014

La pirámide de población, confirma el descenso sostenido de la fecundidad a lo largo de las últimas décadas, sumada a un progresivo envejecimiento poblacional, debido al aumento de la esperanza de vida. También se refleja, que predomina la población adulta entre los 40-55 años.

Existe un creciente proceso de urbanización, ya que el 76,8% de la población cubana vive en ciudades, mientras que el 23,2% lo hace en áreas rurales. La capital es actualmente la ciudad más poblada del país, puesto que cuenta con 2 121,9 millones de habitantes, aproximadamente el 18.9 % de la población residente en Cuba⁹.

En resumen, puede hablarse de un modelo demográfico más próximo al de los países desarrollados que al de países en desarrollo.

⁹ Fuente: Panorama económico y social. Cuba 2014

1.3.1 Población económicamente activa

Según datos de la ONEI en el 2014, la población económicamente activa fue de 5 105,5 millones, lo que supone un 71.9 % de la población en edad de trabajar, sumando una cifra de ocupados de 4 969,8 millones, siendo el dato oficial de desempleo de 2.7%, inferior al año 2013 (3.3 %). De esta cifra de ocupados, el 37,2% son mujeres y el 62,8% son hombres. La edad de jubilación es a los 65 años para el hombre (30 años o más tiempo de servicio) y 60 años para la mujer (30 años o más tiempo de servicio)¹⁰.

El sector que concentraba mayor mano de obra en el 2013, son los servicios, que comprende el 40.3% seguido por la agricultura, la caza, la silvicultura y la pesca, con el 18.61%, el comercio con el 15.5 % y por último, la industria manufacturera, 9.53%.

En el 2014, también cabe destacar el incremento del salario medio mensual, de 471 CUP a 584 CUP.

Otro dato interesante es el aumento de personas que ejercen el trabajo por cuenta propia, a inicios del actual año la cifra ascendió hasta un total de 483 396 personas, según informaciones publicada el 26 de enero del 2015 en Trabajadores. ([Veáse Estructura Empresarial](#))

1.4. Generalidades Sociales

El país cuenta con un sistema educacional que va desde los círculos infantiles, hasta centros universitarios diseminados por todo el país. Según datos de la ONEI, existen en Cuba 9 378 escuelas¹¹, cifra que comprende las escuelas primarias, secundarias básica, preuniversitaria, técnica y profesional, formación de personal pedagógico, adultas, especiales y superiores.

La enseñanza y los materiales educativos son gratis, en todos estos niveles de educación, y obligatoria hasta el noveno grado (entre los 5 -14 años).

En la formación primaria y secundaria, los niños reciben una atención más diferenciada e integral, debido a las condiciones creadas por el estado, de un maestro por cada 20 alumnos en las escuelas primaria y uno por cada 15 en las escuelas secundarias, beneficiándose también con la televisión educativa y los medios audiovisuales en clases.

En cuanto a la Educación Superior, existen en el país 51 instituciones, como centro de mayor importancia de la isla, la Universidad de La Habana, con un conjunto de facultades especializadas, y centros universitarios de alto nivel y prestigio en cada una de las provincias, de estas instituciones se graduaron en el 2014, un total de 54 373 estudiantes.

El modelo de formación de la Educación Superior tiene como componente también, la educación de posgrado, en el año 2013 el país contó con un total de 415 384 ¹²graduados, de ellos 50 730 en maestrías y especialidades, y 4 576 doctorados.

Para elevar el nivel general de educación de la población, el estado estableció hace más de 10 años, un sistema de educación por televisión, llamado "Universidad para

¹⁰ Fuente: Panorama económico y social. Cuba 2013

¹¹ Fuente: Educación. Resumen escolar 2012/2013. ONEI

¹² Incluyen cursos, entrenamientos, diplomados, maestrías y especialidades, doctorados.

todos”, con cursos rotativos de todas las especialidades, literatura, idiomas, historia, geografía, meteorología, etc.

Los servicios médicos también son públicos y gratuitos para todos los ciudadanos cubanos. Cuba posee uno de los programas de atención primaria más completos del mundo, la más alta tasa de médicos por habitante del mundo, un promedio de 130 habitantes/médicos¹³ y de 671 habitantes/estomatólogos y la tasa de mortalidad infantil más baja de América Latina e incluso inferior o similar a la de muchos países desarrollados. Los niños reciben inmunización para más de 10 enfermedades en los primeros 12 meses de vida y un promedio de 20 consultas por médicos de la familia y pediatras.

Tiene también, una desarrollada industria farmacéutica con una capacidad de producción de medicamentos estimable y un buen nivel de investigación en el área de la biotecnología, avalada por éxitos reconocidos internacionalmente.

La equidad se expresa, así mismo en el deporte y la cultura.

El deporte en Cuba tiene alta importancia, así este ha sido reconocido a nivel internacional como potencia deportiva, destacándose el beisbol (deporte nacional), la lucha, el boxeo, el voleibol femenino y varias modalidades de atletismo.

La preparación física y la práctica de deportes son asignaturas del programa de enseñanza, hasta el noveno grado.

Es un país con un gran desarrollo artístico y un alto nivel cultural. En Cuba existe una gran cantidad de escritores, bailarines, músicos, artistas de la plástica, poetas.

Posee innumerables salas de teatro, museos, galerías de arte y cines, con actividades habituales y precios módicos.

Sede de importantes eventos internacionales como el Premio Casa de Las Américas, la Feria Internacional del Libro, el Festival Internacional de Ballet, las Bienales de artes plásticas, Festivales de música popular y el Festival del Nuevo Cine Latinoamericano.

La mujer en Cuba, está muy integrada social, cultural y laboralmente. Las trabajadoras tienen garantizados su derecho al empleo, a salario igual por trabajo de igual valor, a la seguridad social, a la licencia de maternidad pre y post natal, a la protección ante accidentes y enfermedades laborales y comunes.

En nuestro país el nivel de participación de las féminas comparados con el sexo masculino, en el año 2014 fue elevado, el 60.3% de graduados de nivel superior corresponde al sexo femenino, al igual que el 66.3 % de ocupados, profesionales y técnicos, incrementándose estas cifras por año, así como los cargos directivos que corresponden a un 47.2%.

Por otra parte, la presencia femenina en las Asambleas Nacionales aumentó de un 43,3% (2011) a un 48,9%(2012), manteniéndose la cifra en el 2013 y en el 2014. Asimismo, ha crecido el número de cubanas que acceden a cargos directivos en la economía, la política y la sociedad.

En cuanto a la protección de la mujer relacionada con la violencia familiar, existe en el país un Grupo Nacional para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar,

¹³ Fuente: Panorama Económico y Social. Cuba 2013

integrado por un conjunto de organismos, cuya función resulta canalizar las acciones que requieren la prevención y atención de este fenómeno ¹⁴.

A este gran esfuerzo por elevar el sistema de salud cubano, garantizar la educación, el deporte, la cultura y la igualdad de la mujer, se suman además la universalidad de la seguridad y asistencia social, la atención especial que se le brinda a grupos socialmente en desventaja, garantizada con el apoyo de los trabajadores sociales y una serie de medidas aplicadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social¹⁵.

¹⁴ Fuente: Granma. Cuba presentará informe en Ginebra sobre situación de la mujer. 2 de Julio 2013

¹⁵ Packit Cuba 2005

CAPÍTULO II. MARCO ECONÓMICO

Según datos de la ONEI, el PIB en 2014 creció un 1.3 %. Se produjo este modesto crecimiento final, debido a factores externos que conspiraron contra la consolidación de una trayectoria de crecimiento alto y sostenido.

Incide la crisis económica mundial, que repercutió en tres canales principales, en primer lugar en el aumento de las cotizaciones internacionales de granos básicos, insumos y productos alimentarios, en segundo término las exportaciones, que disminuyeron debido a la caída de la demanda, y las difíciles condiciones de financiamiento externo y la disminución del crédito de los proveedores.

El recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero, impuesto por los Estados Unidos de América desde hace más de 50 años, situación que le ha reportado, cuantiosas pérdidas.

Tabla 3.Cuba: Producto Interno Bruto 2014-A precios constante 1997/Millones de pesos

Concepto	2013 ^{16(a)}	2014 ^{17(b)}	% 14/13
Producto Interno Bruto	51 641, 5	52 232,6	101.3
Bienes			
Agricultura , ganadería y silvicultura	1 902,3	1 941,1	102.0
Pesca	58,1	58,8	101.2
Explotación de minas y canteras	301,6	297,3	98.6
Industria azucarera	235,0	244,8	104.2
Industrias Manufactureras (excepto industria azucarera)	6 798,1	6 539,7	96.2
Derechos de importación	644,8	574,7	89.1
Servicios básicos			
Suministro de electricidad, gas y agua	723,6	729,2	100.8
Construcción	2 951,4	2 883,2	97.7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4 796,1	4 989,0	104.0
Otros servicios			
Comercio, reparación de efectos personales	9 836,8	10 153,7	103.2
Hoteles y restaurantes	3 000,5	3 092,8	103.1
Intermediación financiera	1 287,4	1 338,9	104,0
Servicios empresariales, actividades inmobiliarias y alquiler	1 726,8	1 811,8	104.9
Administración pública y seguridad social.	1 972,1	1 948,8	98.8
Ciencia e innovación tecnológica	262,1	262,2	100.0
Educación	3 474,5	3 545,7	102.0
Salud pública y asistencia social	8 916,7	9 102,9	102.1
Cultura y deporte	1 990,0	2 037,4	102.4

¹⁶ (a) Cifras reales publicadas en el Anuario Estadístico de Cuba 2013 en el sitio Web de la ONEI

¹⁷ (b) Cifras estimadas

Otras actividades de servicios comunales, de asociaciones y personales	763,6	780,6	102.2
Producto interno Bruto pércapita (CUP)	4 614,3	4 662,4	101.0

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas e Información de Cuba. Panorama Económico y Social. Cuba 2014

2.1 Principales sectores de la economía.

El sector agropecuario, según datos de la ONEI, ha tenido un ligero crecimiento en el año 2014, los tubérculos y raíces, como en el caso la malanga, el plátano y el boniato, mostraron tasas de expansión positivas de 31% , 26.03 % , y 22.71 % respectivamente con relación al año 2013. También se obtuvo un incremento de 2.52% en la existencia de ganado mayor¹⁸.

Otro producto que se han destacado ha sido la guayaba, con un crecimiento de 30.70% en comparación con el año 2013 y en menor medida con un porciento ínfimo, los frijoles y el maíz.

La citricultura, redujo el crecimiento desde el año 2000, debido a las inclemencias del tiempo (huracanes y sequías) ¹⁹, aunque hubo un ligero incremento en la producción de limón (36.70%) en comparación con el año 2013.

A finales del 2008 la dirección del país aprueba la ejecución de un nuevo programa para la rehabilitación de la citricultura, que ha venido desarrollándose, aunque no con el ritmo que se requería, pues el país no ha estado al margen de los efectos de la crisis económica internacional de los últimos años, la que también de una forma u otra ha afectado.

La producción de bienes en el 2014, anuncia un disminución de la pesca en productos importantes para la exportación, como es el caso del camarón con una diferencia de 15,2 toneladas y la langosta que disminuyó 249,5 toneladas ambas con relación al año 2013 Aunque la captura bruta total de otras especies se incremento a 991, 9 toneladas (18.8%).

En la actividad industrial, las mayores expansiones ocurrieron en los fertilizantes completos (32.08%), tejidos totales (22.8%), piensos mezclados (9.71%), carne de cerdo en banda (8.09%), tabacos torcidos (3.54%), arroz elaborado y semielaborado (3.48%) y el alcohol a 100 grados (1.04%). Hubo un aumento también en materiales de la construcción, como es el caso de los bloques de hormigón (5.44 %) y las losetas hidráulicas²⁰(0.5%).

En el caso del níquel, el país cuenta con importantes reservas y capacidades industriales destinadas a su procesamiento. Utilizado mayormente en la industria siderúrgica, es la exportación más importante y una de las mayores fuentes de divisas, que genera ingresos equivalentes a los del turismo.

Cuba desarrolla desde hace dos décadas la industria biotecnológica, con centros especializados del Grupo de las Industrias Biotecnológica y Farmacéutica

¹⁸ Incluye la producción de patios y parcelas

¹⁹ Fuente: Granma. Septiembre del 2013. Hacia el desarrollo de una nueva citricultura cubana

²⁰ mosaicos

(BIOCUBAFARMA). Entre sus producciones se destacan las vacunas contra el dengue, el cólera, la hepatitis B, anticuerpos monoclonales, vitiligo, retinosis pigmentaria, Heberprot-P (el fármaco para el tratamiento de la úlcera del pie diabético), medicamentos contra el cáncer, como el Vidatox, basado en el veneno de alacrán, que ha ganado terreno en los últimos años.

Hubo un crecimiento también en los medicamentos líquidos orales, los cuales tienen un gran impacto social, pues abastecen las farmacias del país y desde el punto de vista económico se logra la sustitución de importaciones y se incrementan los renglones exportables.

El sector de los servicios es liderado especialmente por el turismo, los servicios médicos y en la actualidad se desarrolla aceleradamente el servicio informático.

La industria turística, se mantiene como una de las actividades de mayor peso para el país, no solo por los ingresos obtenidos, sino también por el impacto que tiene el ramo en la generación de empleo, por el número de trabajadores cubanos que ocupan un puesto vinculado a esta actividad económica.

En el año 2014 Cuba recibió 3 003 345 de turistas, en comparación con el 2013 creció en un 5.02%, con una tasa de ocupación en instalaciones turísticas de un 57,1%. Los principales emisores fueron Canadá (39.1%), Inglaterra (4.63%), Alemania (4,12%), Francia (3.73%) e Italia (3.44).

Los ingresos asociados al turismo, se acrecentaron en 2 682,3 millones de dólares el pasado año, un 2.06 % en comparación con el año anterior.

En el caso de los servicios informáticos se está desarrollando en Cuba, cierta capacidad de producción de software para diferentes sectores, especializándose en algunos como el hospitalario y el hotelero.

Un aspecto de la mayor trascendencia en el contexto de la economía cubana actual lo constituye la política dirigida a diversificar y descentralizar las formas de producción y de prestación de servicios, mediante las modalidades de la inversión extranjera, las cooperativas, los agricultores pequeños, los usufructuarios, los arrendatarios y los trabajadores por cuenta propia. Asimismo, esta política contempla una mayor capacidad de gestión tanto de los gobiernos provinciales y a nivel municipal como mediante una autonomía de mayor alcance en la empresa pública.

CAPÍTULO III. COMERCIO EXTERIOR

El Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera es el encargado en la República de Cuba, de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y del Gobierno en cuanto a las actividades del comercio, la inversión y la colaboración en el exterior.

El comercio exterior ejerce un fuerte y determinante impacto en la economía del país, por tal motivo entre sus objetivos se encuentra la diversificación de sus socios comerciales, el trabajar por lograr un reordenamiento de la política comercial en la búsqueda de mercados favorables para sus exportaciones, en la diversidad y competitividad de sus renglones exportables, así como en el objetivo estratégico de la sustitución de importaciones²¹

Cuba brinda un ambiente sano y seguro para los negocios en general, es un punto a favor determinante para promover las exportaciones de bienes y servicios, y avanzar en la sustitución de importaciones, contribuyendo de esta forma al desarrollo productivo y científico-técnico del país.

Dentro de los principales socios comerciales de Cuba se encuentran Venezuela, China, España, Canadá, Países Bajos, Brasil, México, Italia, Francia, Alemania, Argelia, Rusia y Vietnam, mantiene relaciones comerciales con más de 160 países.

En cuanto a las normativas de Comercio Exterior, actualmente existe una nueva resolución que norma la actividad de exportaciones e importaciones. **Resolución N° 50** de fecha 3 de marzo de 2014, dictada por el Ministro del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, publicada en la Edición Extraordinaria N° 13 de 12 de marzo de 2014 de la Gaceta Oficial de la República de Cuba, la cual sustituye a la Resolución 190 vigente hasta esa fecha.

3.1. Exportaciones²²

El comercio exterior de Cuba de bienes disminuyó 5 187,3 millones de dólares en el año 2014, un 7.3 % en comparación con el año anterior, cifra que fluctúa debido a la disminución de la demanda, al incremento de los precios y los daños provocados por fenómenos asociados al cambio climático.

En el caso de los bienes, las exportaciones con mayor peso son productos de la minería, de la industria del tabaco y de la industria azucarera, en menor proporción los productos de la pesca y los productos agropecuarios.

En el sector de los servicios, la estrategia de inserción internacional que se lleva a cabo ha logrado impulsar significativamente su comercialización. Entre estas exportaciones sobresale la de servicios profesionales, que se promueven tratando de aprovechar las ventajas de Cuba frente a otros competidores del Caribe en rubros como salud en todos sus ángulos, la informática en la creación de software y en estudios y proyectos de ingeniería.

²¹ Fuente: Ministerio de Comercio exterior e Inversión extranjera

²² Fuente: Panorama económico y social 2012

Los principales países receptores de productos cubanos en el 2013 fueron: Venezuela, Países Bajos, Canadá, China, España, Panamá, Bélgica, Antillas Holandesas, Reino Unido y Emiratos Árabes Unidos.

[Anexo II Oferta exportable de bienes y servicios](#)

3.2. Importaciones

El valor total de las importaciones disminuyó 13 113,9 millones de dólares en el año 2014, en un 12.6% en comparación con el año anterior, ya que el país ha ido elevando sus producciones, con el fin de ir disminuyendo las importaciones de alimentos, debido a la elevación de los precios en el mercado internacional, no se ha logrado porque existe una elevada dependencia externa de los insumos básicos.

Las importaciones se centran, básicamente, en productos prioritarios como son: combustibles y lubricantes, maquinarias y equipos, productos alimenticios y artículos manufacturados.

Los principales mercados proveedores, para productos importados por Cuba fueron: Venezuela, China, España, Antillas Holandesas, Brasil, Italia, Canadá, Francia, Estados Unidos y Argentina

3.3 Comerciar con Cuba²³

Existen una serie de elementos más importantes y de pasos para comerciar con Cuba , entre los que se encuentran los siguientes:

- ✚ Las compañías extranjeras no requieren oficina ni registro previo en Cuba para realizar actividades comerciales con entidades nacionales.
- ✚ No existen cuotas de importación.
- ✚ Todos los productos que entren al país deben ser declarados en Aduana y están sujetos a inspección.
- ✚ Las prohibiciones de importación y exportación se ajustan al Artículo XX del GATT (sustancias psicotrópicas, drogas, armas, etc.).
- ✚ Regulaciones sanitarias y fitosanitarias, en correspondencia con los convenios internacionales y las regulaciones de organismos internacionales tales como FAO y OMC.
- ✚ Los cobros y pagos con empresas cubanas deben realizarse en las principales monedas fuertes con excepción del USD (euro, dólar canadiense, libra esterlina, etc.).

Ningún cobro o pago, independientemente de la moneda en que se fije, puede transitar por bancos norteamericanos dentro o fuera de EE.UU. o por bancos de otros países en EE.UU.

Los pasos para comerciar con Cuba son los siguientes:

²³ <http://www.camaracuba.cu/index.php/es/negocios/para-comerciar-con-cuba>

1. Tener definido hacia qué sector se va a dirigir (industrial, servicios, comercial, etc.)
2. Solicitar en el consulado cubano (embajada) del país de origen la Visa A-7 Exploratoria de negocios o la Visa D-7 Comerciante, expedidas en el consulado cubano de su país de origen para introducirlos en el comercio con Cuba. Las visas de entrada de turistas, no pueden ser modificadas ni cambiadas en el territorio nacional por ninguna otra categoría.
3. Estando en el territorio nacional, debe dirigirse a la Cámara de Comercio para conocer las empresas con licencias a importar los productos que oferta por su código armonizado y/o partida arancelaria. Estas pueden ser:
 - ✚ Empresas importadoras y/o exportadoras pertenecientes muchas de estas a grupos industriales.
 - ✚ Empresas de capital mixto autorizadas a importar o exportar directamente sus insumos y producciones.

Las Sucursales extranjeras establecidas en Cuba facilitan contactos, pero no firman contratos.

4. Puede contactar directamente y sin mediación alguna con dichas empresas para realizar su oferta o asistir a los servicios de una de las consultorías autorizadas para éstos fines. La misma deberá venir acompañada de catálogos u otras formas de muestreo.
5. El empresario extranjero no necesita de ninguna autorización de gobierno para comercializar directamente con estas empresas, ya que las mismas poseen acreditación para dicha actividad.

Las entidades facultadas a realizar actividades de importación y exportación de mercancías están obligadas a cumplir los principios y normas básicas establecidos en la Resolución 50/2014 del Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (Mincex) "Reglamento General sobre la Actividad de Importación y Exportación". Las operaciones comerciales en el territorio nacional se realizarán mediante una empresa importadora cubana o agente de comercio.

Transcurridos los tres años como mínimo que estipula el Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera y que haya tenido un volumen de negocios con entidades cubanas no inferior a los 500 mil USD anuales, la compañía podrá solicitar ante la Cámara de Comercio de la República de Cuba, la apertura de una sucursal en territorio cubano.

3.4 Relaciones Internacionales.



Cuba cuenta con **3 Misiones Permanentes ante Organismos Internacionales** (ONU / Nueva York; ONU / Ginebra y UNESCO / París). Además, cuenta con **4 misiones bilaterales que tienen un alto componente multilateral**: EmbaCuba

Holanda; EmbaCuba Austria; Embacuba Italia y EmbaCuba Kenya²⁴.

Es signataria de las Naciones Unidas y sus organismos, de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), es miembro de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y en el año 2008, se integró en el Grupo de Río. Cabe mencionar que Cuba es miembro del G77, junto a más de 130 economías.

Lidera desde el 2004, junto con Venezuela, la Alianza Bolivariana para las Américas (ALBA) y actualmente forma parte de otras organizaciones relacionadas con el comercio y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), organismo genuinamente regional, creado con los miembros del Grupo de Río y la Cumbre de América Latina y del Caribe. Este bloque tiene como objetivo, recoger los intereses colectivos hacia una mayor integración y unidad de Latinoamérica. Es miembro fundador de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Mantiene relaciones diplomáticas y consulares con 191 países alrededor del mundo, de ellos 186 de los 193 Estados miembros de la ONU.

Existen además 114 misiones diplomáticas extranjeras en el país (108 países y 6 organizaciones internacionales)

Dispone de 123 embajadas y misiones cubanas en el exterior y tiene membresía plena en la mayoría de los organismos regionales e internacionales.

CAPÍTULO IV. ACCESO AL MERCADO

4.1 Regulaciones aduaneras²⁵

La normativa Aduanera se constituye fundamentalmente por el Decreto Ley No. 162/96, el Decreto No. 277 de 25 de enero del 2005 de Infracciones Administrativas Aduaneras, el Decreto Ley 22/79 Arancel de Aduanas de la República de Cuba, para las importaciones sin carácter Comercial, el Decreto Ley 124/90 que adecua el Arancel de Aduana de Cuba al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías y otras disposiciones legales que ofrecen el marco legal necesario para la actuación aduanera.

4.2 Estructura arancelaria

Nomenclatura comercial: Sistema Armonizado de Codificación y Designación de las Mercancías.

Doble columna de aranceles aduanales:

La base de los adeudos se calcula sobre el valor de la mercancía (Derechos ad - valorem)

➤ Tarifa General (TG): se aplica a los países no miembros de la OMC y aquellos con los que Cuba no tiene acuerdos bilaterales comerciales.

²⁴ <http://www.cubaminrex.cu/es/asuntos-multilaterales/cuba-en-los-organismos-internacionales>

²⁵ <http://www.aduana.co.cu>

➤ **Tarifa de Nación Más Favorecida (NMF):** se aplica a los países miembros de la OMC.

Existe una nueva versión del arancel de Aduanas de la República de Cuba (**SACLAP 2013**), donde se incluyen 354 códigos nuevos, se eliminan 197 y se mantienen 5512, de los cuales 659 códigos son desagregaciones nacionales que se mantienen, mientras que en el orden impositivo se presentan los siguientes incrementos y disminuciones de tarifas.

Aunque no forma parte del Arancel, se prevén las preferencias arancelarias en virtud de los Acuerdos Comerciales firmados con otros países y esquemas preferenciales.

Cuba, es beneficiaria del Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC) y favorece por otra parte a países miembros de este esquema preferencial.

Comportamiento de las tarifas arancelarias

Tarifa	Aumentan	Disminuyen	Se mantienen
General	12	3	5497
NMF	12	5	5495

Fuente: Arancel de Aduanas de la República de Cuba

Promedios de los aranceles NMF y General. 2014

Todos los productos	Nación Más Favorecida	10.09%
	General	16.30%

Fuente: Arancel de Aduanas de la República de Cuba

Los productos que mantienen el arancel más bajo (hasta el 5%) son:

- Animales vivos (excepto de La especie porcina y bobina), pescados y moluscos
- Plantas vivas, semillas y frutos (excepto maní y semillas de nabo), materias trenzables y demás productos de origen vegetal.
- Combustibles minerales y aceites minerales.
- Productos farmacéuticos y abonos.
- Corcho y sus manufacturas, manufacturas de esparterías o cesterías y pastas de madera.
- Productos editoriales de la prensa y de las demás industrias gráficas, textos y manuscritos.
- Tejidos de lino.
- Níquel y manufacturas.
- Cinc, estaño y plomo en bruto.-azufre, arenas, yesos y cales.
- Objetos de arte o colección (excepto los artículos manufacturados decorados a manos) y antigüedades.

Mientras que los productos que quedan con el promedio arancelario en el rango más alto (30%) son:

- Productos lácteos, miel natural y azúcar.
- Cacao y sus preparaciones.
- Bebidas, excepto los vinos, líquidos alcohólicos y vinagre.
- Tabaco, café y sus sucedáneos

-Prendas y complementos de vestir

Solo cuando existe producción local en algunos productos sensibles, se aplican porcentajes más alto que pueden llegar al 30% de arancel máximo de NMF y al 40% para las tarifas de la Columna General. Se puede obtener más información en Arancel de Aduanas de la República de Cuba <http://www.aduana.co.cu>

4.3. Acuerdos de Preferencias Arancelarias

Ha suscrito diferentes Acuerdos de Preferencias Comerciales, de ellos 10 son Acuerdos de Alcance Parcial de Complementación Económica con los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), 7 son Acuerdos de Alcance Regional y 3 Acuerdos de Alcance Parcial.

Adicionalmente existen otros Acuerdos de carácter regional en el marco de ALADI como el Acuerdo No 4 de Preferencia Arancelaria Regional (PAR), el de Apertura de Mercados (NAM), el Cultural y el de Comercio de Semillas (AAP.AG No 2).

La Aduana General de la República tiene incorporado los Acuerdos en su Sistema, lo que permite solicitar automáticamente, mediante Declaración de Mercancías, la aplicación de las preferencias establecidas en los mismos, la cual deberá ser ratificada mediante la correcta presentación del Certificado de Origen establecido en cada Acuerdo al momento del despacho aduanero. Este Certificado de Origen (formulario A) lo expide la Cámara de Comercio de la República de Cuba.

Para acceder a los textos de los Acuerdos suscritos y en vigor por Cuba consultar:

<http://www.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/vpaíses/cuba>

[Anexo IV Principales Mecanismos Preferenciales](#)

4.4. Requisitos no Arancelarios

En Cuba no existen regulaciones para la exportación/importación dirigidas a limitar el comercio, pero los procedimientos establecidos son cuidadosamente exigidos, especialmente los relacionados con las regulaciones para la preservación del patrimonio nacional; las prohibiciones sobre drogas y estupefacientes, sustancias tóxicas y explosivas; el tránsito transfronterizo de desechos peligrosos; los controles y registros sanitarios, así como medidas para la protección de especies amenazadas y concebidas para proteger la flora y la fauna de los excesos comerciales.

4.4.1. IVA

No existe IVA en Cuba

4.4.2. Regulaciones sanitarias y fitosanitarias (MSF)

En Cuba, los animales, las plantas y sus productos derivados, los productos alimenticios y para la salud, además del cumplimiento de los trámites propiamente aduaneros, están sujetos a las medidas de carácter sanitario y fitosanitario. Estas medidas son tomadas, por el Estado cubano en aras de preservar la salud humana, las plantas y animales, de enfermedades.

Actualmente existen tres entidades encargadas de otorgar permisos de importación, llevar a cabo la inspección en frontera y establecer los procedimientos de supervisión de estas legislaciones. El Instituto de Nutrición e Higiene de los Alimentos

pertenecientes al Ministerio de Salud Pública, y el Instituto de Medicina Veterinaria y el Centro Nacional de Sanidad Vegetal (CNSV) bajo la jurisdicción del Ministerio de Agricultura.

Registro sanitario de alimentos²⁶

Entre las regulaciones para el registro sanitario de alimentos, se encuentra la NC 38-03-06/87 del Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos, la cual recoge los **requisitos sanitarios generales para la importación y exportación de alimentos** (obligatoria)²⁷.

Por otra parte, las muestras de los productos alimenticios deben satisfacer el CODEX STAN 1-1985 (REV 1-191) sobre “Etiquetado de productos alimenticios preenvasados” cuyos aspectos fundamentales son:

Nombre del producto, país de origen, marca comercial, nombre y dirección del productor, ingredientes y aditivos, contenido neto y peso drenado, modo de empleo, modo de conservación, indicaciones de la fecha o lote de producción y fecha de vencimiento o expiración. Esto debe aparecer en español o en un idioma de fácil comprensión para el usuario.

Registro cosméticos y artículos de uso personal y doméstico

La Resolución Conjunta Ministerio de la Agricultura (MINAGRI) –Ministerio de Salud Pública (MINSAP) No 2 / 2001 establece el Control de Importaciones de las materias primas, medicamentos, diagnosticadores, cosméticos y artículos de uso personal o doméstico de origen animal o que contengan componentes de este origen, facultando al Buró Regulatorio para la Protección de la Salud Pública, a través de las entidades que a él se subordinan, para ejecutar dicho control.

Regulaciones Sanitarias-Veterinarias

Las principales disposiciones legales sobre este tipo de registro son:

El Decreto-Ley No. 137 del 16 de abril de 1993 ley dictada por la República de Cuba para el Ministerio de Agricultura (MINAG) sobre regulaciones sanitario-veterinarias que resume todas las anteriores, la misma cuenta con cuatro capítulos (Disposiciones generales; Cuarentenas sanitarias; Exportación y/o importación, y circulación interna; y como último capítulo, Reproducción, crianza y sacrificio). Su objetivo establecer los lineamientos organizativos y normativos para el mejor funcionamiento del servicio de la medicina veterinaria en todo el territorio nacional.

El Decreto No. 181 del 17 de abril del mismo año establece, por su parte, las contravenciones a la ley y las medidas a tomar en casos de violación. La entidad encargada de hacer cumplir estas leyes es el Instituto Nacional de Medicina Veterinaria.

Control Fitosanitario

El control fitosanitario es llevado a cabo por el Centro Nacional de Sanidad Vegetal perteneciente al MINAG.

²⁶ Instituto de Nutrición e Higiene de alimentos. <http://www.inha.sld.cu>

²⁷ Normas cubanas online. <http://www.nconline.cubaindustria.cu/entrada.asp>

Entre las regulaciones de Sanidad Vegetal se encuentran:

Decreto Ley Nro. 153/94 para la Sanidad Vegetal regula un mejor funcionamiento del Sistema Fitosanitario en la República de Cuba, en sus disposiciones generales, Servicio Estatal de Protección de Plantas, Exportaciones, Importación, Circulación Interna y Certificados y Productos agropecuarios, Forestales y Medios Biológicos.

Resolución Nro. 435/94 del MINAG. Reglamento para la importación de plantas, sus partes y productos de origen vegetal y otros susceptibles de plagarse.

Resolución Nro. 434/94 del MINAG. Reglamento para la Exportación de plantas y demás materiales reglamentados.

4.5. Propiedad Industrial: marcas y patentes

La Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI), perteneciente al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medioambiente (CITMA), es la responsable del establecimiento del régimen legal, la política, la gestión y la gerencia de la Propiedad Industrial en el país, así como, de la prestación de los servicios inherentes a la materia.

Las empresas extranjeras que quieran proteger sus marcas y patentes en el mercado cubano, pueden hacerlo a través de alguno de los bufetes cubanos especializados en este sector (Lex²⁸ S.A, Claim²⁹ S.A, Consultoría Jurídica Miramar³⁰ y Conas³¹)

Existen un sinnúmero de regulaciones relacionadas con la propiedad industrial, las mismas aparecen detalladas en <http://www.ocpi.cu> , dos de las fundamentales son:

Decreto Ley # 203/99 de Marcas y otros signos distintivos, la cual tiene por objeto, la protección de las marcas, los nombres comerciales, los emblemas empresariales, los rótulos de establecimiento y los lemas comerciales en la República de Cuba, a través de la concesión de derechos de propiedad industrial.

Decreto Ley #228/02 de las Indicaciones Geográficas la que regula la protección de las indicaciones geográficas como objeto de derechos de propiedad industrial, son indicaciones geográficas las que identifiquen un producto como originario de un país, una región o un lugar cuando determinada calidad, reputación u otra característica del producto se deba fundamentalmente a su origen geográfico.

4.6. Normas Técnicas y de Calidad

La Oficina Nacional de Normalización (ONN³²) dirigida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, es la encargada de representar al país ante los organismos y organizaciones internacionales y regionales en las actividades de normalización, metrología y calidad, asumiendo las obligaciones y compromisos que de ello se deriven, así como programar, organizar y controlar la participación de la economía nacional en los trabajos de elaboración y adopción de normas de dichos organismos y organizaciones internacionales tales como:

²⁸ Servicios jurídicos en Cuba <http://www.lex-sa.com>

²⁹ Consultores de marcas y patentes. <http://www.claim-sa.com>

³⁰ Consultoría jurídica Miramar. <http://www.consuljuridica.com>

³¹ Conas <http://www.conas.co.cu>

³² ONN <http://www.nc.cubaindustria.cu/>

- Organización Internacional de Normalización (**ISO**)
- Comisión del Codex Alimentarius (**Codex**)
- Organización Internacional de Metrología Legal (**OIML**)
- Comisión Electrotécnica Internacional (**IEC**)
- Buró Internacional de Pesas y Medidas (**BIPM**)
- Comisión Panamericana de Normas Técnicas (**COPANT**)
- Cooperación Interamericana de Acreditación (**IAAC**)
- Conferencia Internacional de Acreditación de Laboratorios (**ILAC**)
- Cooperación Euroasiática de las Instituciones Nacionales de Metrología (**COOMET**)
- Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (**FUNDIBQ**)
- Obstáculos Técnicos al Comercio de la organización Mundial del Comercio (**OTC/OMC**).

De esta manera, normas cubanas representa los intereses nacionales ante estas organizaciones y es la vía de acceso para los expertos cubanos en la elaboración de los trabajos técnicos llevados a cabo por los comités técnicos de las mismas.

CAPÍTULO V. INVERSIÓN EXTRANJERA³³

5.1. Inversión extranjera

Cuba es un excelente lugar para invertir, dado los atractivos que establece su legislación sobre Inversión Extranjera para los inversionistas, además de los altos indicadores que mantiene el país en temas de seguridad social, salud de la población, clima de seguridad para el personal extranjero, calificación de mano de obra, estabilidad política, social y jurídica.

Otras de las ventajas para invertir en Cuba, son los recursos naturales y minerales existentes, el gran desarrollo y fomento gubernamental de la actividad de investigación e innovación tecnológica y sus aplicaciones, así como la ubicación geográfica en el centro de un mercado en expansión. Además posee una infraestructura desarrollada que se traduce en 10 aeropuertos internacionales ubicados a todo lo largo de la Isla, puertos que admiten el atraque de buques de gran calado, más del 95% del territorio nacional electrificado, comunicación ferroviaria y vial a todo lo largo del país.

La primera ley para promocionar la inversión extranjera en Cuba fue el Decreto Ley número 50 (1982), puesto en vigor para poder promocionar la exportación y poder atraer la inversión al nuevo sector turístico. El Decreto Ley 50/82 fue reemplazado por la Ley 77 en Septiembre de 1995, que mantenía las líneas de su legislación precedente, pero modificaba o añadía nuevos incentivos. Actualmente existe en Cuba, una **nueva Ley de Inversión Extranjera, que es el Decreto Ley 118 del pasado 29 de Marzo**, entró en vigor el 28 de Junio del 2014.

La inversión extranjera jugará un papel activo en la estrategia de desarrollo económico y social a mediano y largo plazo propiciando:

³³ Fuente: Gaceta oficial No 20 Extraordinaria de 16 de Abril de 2014

1. Generación de encadenamientos productivos;
2. Transferencia de tecnología de avanzada, incluyendo métodos gerenciales;
3. Desarrollo de infraestructuras industriales;
4. Logro de un cambio en la matriz energética del país, mediante el aprovechamiento de fuentes renovables.
5. Diversificación y ampliación de mercados de exportación
6. Desarrollo de la industria agroalimentaria;
7. Creación de nuevas fuentes de empleos
8. Sustitución de importaciones

5.1.1. Régimen jurídico de la inversión extranjera

La mencionada política comprende la actualización del marco legal que incluye la Ley de Inversión Extranjera No. 118 de 29 de marzo de 2014, nombrada anteriormente, así como diferentes decretos y resoluciones, que rigen los distintos aspectos que puedan relacionarse con la Inversión Extranjera. Entre ellos se encuentran:

- El Decreto No. 325 del 9 de abril de 2014, que reglamenta la propia Ley.
- Las resoluciones Nos. 128 y 129/ 2014 del MINCEX, del 16 de abril de 2014, dirigidas a regular el funcionamiento de la Comisión de Evaluación de Negocios con Inversión Extranjera y a establecer las bases metodológicas para la presentación de la factibilidad técnico económica de los proyectos.
- La resolución del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social (MTSS), No. 16/2014, que regula la fuerza de trabajo.
- Las resoluciones del Banco Central de Cuba (BCC), No. 46 y 47 / 2014, que establece el régimen de cuentas bancarias y sistema cambiario para las inversiones.
- Acuerdo No 7567 mayo/2014 del Consejo de Ministros
- Ley No 313 Sistema Tributario
- Decreto Ley 316 Véase www.zedmariel.com
- Decreto 327/2014. Reglamento del Proceso Inversionista

5.1.2 Modalidades de la Inversión Extranjera en Cuba

La ley No 118 establece las modalidades que pueden adoptar los negocios con inversión extranjera

- Empresa mixta
- Contrato de asociación económica internacional, comprende, entre otros : los contratos a riesgo para la exploración de recursos naturales no renovables, para la construcción, la producción agrícola, la administración hotelera, productiva o de servicios y los contratos para la prestación de servicios profesionales.

-Empresa de capital totalmente extranjero; como persona natural actuando por sí mismo, como persona jurídica constituyendo una filial cubana de la entidad extranjera de la que es propietario y como persona jurídica estableciendo una sucursal de una entidad extranjera.

5.1.3. Algunas garantías e incentivos a los inversionistas

- ✚ Los inversionistas gozan de plena protección y seguridad y las inversiones no pueden ser expropiadas, salvo por motivos de utilidad pública o interés social.
- ✚ El Estado garantiza que los beneficios concedidos se mantienen durante el período por el que fueron otorgados. El plazo de autorización de los negocios puede ser prorrogado por la propia autoridad que la otorgó.
- ✚ Libre transferencia al exterior en moneda libremente convertible, sin pago de tributos u otro gravamen, de los dividendos o beneficios que obtenga el inversionista extranjero.
- ✚ Se puede vender o transmitir sus derechos al Estado, a las partes en la asociación o a un tercero, previa autorización gubernamental.

5.1.4 Régimen Especial de Tributación

Las empresas mixtas y los inversionistas nacionales y extranjeros partes en contratos de asociación económica internacional se registrarán, Para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y sus derechos como contribuyentes, por la Ley Tributaria no. 113 de 23 de julio de 2012, publicada en la Gaceta Oficial no. 53 Ordinaria de 21 de noviembre de 2012, con las adecuaciones señaladas en el régimen especial de tributación previsto en el Capítulo XII de la Ley no. 118 de la Inversión Extranjera, que establece entre otros aspectos, las siguientes facilidades:

- ✚ Se exime del pago del impuesto sobre los ingresos personales obtenidos, a partir de los dividendos o beneficios del negocio.
- ✚ El impuesto sobre utilidades es del 15 % sobre la utilidad neta imponible.
- ✚ Se exime del pago del impuesto sobre utilidades por un período de ocho años, a partir de su constitución.
- ✚ Se exime del pago del impuesto sobre utilidades por la utilidad neta u otros beneficios autorizados a reinvertir.
- ✚ El impuesto a aplicar sobre las ventas mayoristas y los servicios tendrá una bonificación del 50 % en el tipo impositivo y se exime el pago durante el primer año de operaciones.
- ✚ Se exime del pago del impuesto por la por la utilización de la fuerza de trabajo.
- ✚ Se exime del pago de impuesto aduanero por las importaciones de equipos, maquinarias y otros medios durante el proceso inversionista.

En el caso de las empresas de capital totalmente extranjero, están obligadas durante su plazo de vigencia al pago de los tributos con arreglo a la legislación vigente, aunque en algunos casos pueden obtener beneficios de carácter fiscal que se establezcan por el Ministerio de Finanzas y Precios, siempre que sea de interés para el país.

La Ley no. 113 del Sistema Tributario (Ley Tributaria de 23 de julio de 2012), publicada en La Gaceta Oficial no. 53 Ordinaria de 21 de noviembre de 2012, establece los impuestos, contribuciones y tasas siguientes:

Impuestos

1. Sobre los Ingresos Personales
2. Sobre Utilidades
3. Sobre las Ventas
4. Especial a Productos y Servicios
5. Sobre los Servicios
6. Sobre la Propiedad de Viviendas y Solares Yermos
7. Sobre la Propiedad o Posesión de Tierras Agrícolas
8. Por la Ociosidad de Tierras Agrícolas y Forestales

5.1.5 Cartera de Oportunidades

Anualmente se actualiza una amplia y diversa cartera de oportunidades que resume los intereses de negocios a desarrollar con capital extranjero e información sobre las políticas sectoriales aprobadas por el gobierno cubano. Véase:

http://www.cepec.cu/sites/default/files/Cuba_cartera-de_oportunidades_2014_ESP.pdf

Esta cartera de oportunidades de inversión extranjera contiene 246 proyectos a desarrollar con capital extranjero distribuido entre todas las provincias del país, presentado por empresas cubanas, en correspondencia con las estrategias de desarrollo sectoriales y las políticas aprobadas. La mayoría de los proyectos cuentan con estudios de viabilidad o pre-factibilidad técnico económica realizadas por entidades especializadas en esta actividad.

Este documento se divide en dos secciones, la parte correspondiente a la Zona de desarrollo especial Mariel (ZEDM) y las oportunidades por sectores.

Entre los principales sectores/ramas priorizados que promueve Cuba a través de la Inversión Extranjera se encuentran:

-  Sector Agrícola y Forestal y Alimentario
-  Sector Azucarero
-  Sector Industrias
-  Sector Turismo
-  Sector Energía
-  Sector Minería
-  Sector Transporte

- ✚ Sector Industria Farmacéutica y Biotecnológica
- ✚ Sector Salud
- ✚ Sector Construcción
- ✚ Sector Comercio

5.1.6 Establecimiento de negocios en Cuba

Para la definición de un proyecto de inversión extranjera que sea de interés económico para Cuba, el inversionista extranjero podría seleccionar uno de los proyectos presentados en la Cartera de Oportunidades que más se ajuste a sus posibilidades e intereses económicos, o realizar una propuesta de proyecto específico no contemplado en la mencionada Cartera, el siguiente paso es identificar los socios a través de la información que aparece en la Cartera de Oportunidades y empezar las negociaciones.

Concluido el proceso de negociación y preparación de los documentos legales y económicos exigidos por la Ley 118, el Decreto 325 “Reglamento de la Ley de la Inversión Extranjera” y la Resolución 129 del MINCEX, se presenta la propuesta de negocio por el organismo de la Administración Central del Estado o entidad nacional patrocinadora de inversión extranjera al Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, quien tiene 5 días naturales para admitirla o no.

La aprobación para efectuar inversiones extranjeras se otorga atendiendo al sector, la modalidad y las características de la inversión, si la propuesta es admitida comienza un proceso de análisis a los efectos de su aprobación por el órgano que corresponda: Consejo de Estado, Consejo de Ministros; o jefe del organismo de la Administración Central del Estado.

- ✚ **Consejo de Estado:** cuando se exploren o exploten recursos naturales no renovables (excepto los contratos de asociación a riesgo); gestión de servicios públicos y la realización de una obra pública o la explotación de un bien de dominio público.
- ✚ **Consejo de Ministros:** desarrollos inmobiliarios; empresas de capital totalmente extranjero; cuando haya transmisión de la propiedad estatal u otros derechos reales sobre bienes estatales; recursos no renovables a riesgo; cuando haya intervención de una empresa extranjera de capital público; fuentes renovables de energía; inversiones en los sistemas empresariales de la salud, la educación y las instituciones armadas; y otras inversiones extranjeras que no requieran la aprobación del Consejo de Estado.
- ✚ **Jefes del organismo de la Administración Central del Estado autorizado:** el Ministro del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera autoriza los Contratos de Asociación Económica Internacional para la administración productiva, de servicios o para la prestación de servicios profesionales; y el Ministro del Turismo autoriza los Contratos de Asociación Económica Internacional para la administración hotelera.

La decisión será tomada dentro del plazo de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud y se notificará a los solicitantes. En caso de ser aprobada se emite un Acuerdo de Autorización y la Concesión Administrativa (en los casos que corresponda) por el Consejo de Ministros.³⁴

Cuando corresponda la aprobación a jefes de organismos de la Administración Central del Estado la decisión será tomada dentro del plazo de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue admitida la solicitud.

5.1.7. Acuerdos internacionales relacionados con la inversión extranjera

Cuba tiene firmados Acuerdos para evitar la Doble Imposición Fiscal con España, Barbados, Italia, Rusia, Portugal, Líbano, China, Vietnam, Austria, Ucrania, Venezuela y ha suscrito un total de 63 Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI), de ellos 39 en vigor.

5.2 Zona Especial de Desarrollo Mariel³⁵(ZEDM)

En la Zona Especial de Desarrollo Mariel, se establece un régimen y políticas especiales, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico sostenible, a través de la atracción de inversión extranjera, la innovación tecnológica y la concentración industrial, con vistas a incrementar las exportaciones, la sustitución efectiva de importaciones y generar nuevas fuentes de empleo, en una constante articulación con la economía interna. Por lo que se prevén actividades relacionadas con el sector inmobiliario, el turismo, la biotecnología, farmacéutica, la energía renovable, las innovaciones tecnológicas, telecomunicaciones, informática, las marítimo-portuaria, la logística, agropecuarias, productivas y de servicios, y todo tipo de actividades permitidas por las leyes cubanas, que utilicen tecnologías limpias y produzcan bienes y servicios de valor agregado basado en el conocimiento y la innovación. Véase <http://www.zedmariel.com>

Las normas jurídicas que rigen la Zona Especial de Desarrollo Mariel fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, esta edición extraordinaria No 26, incluye Decreto-Ley No. 313 «De la Zona Especial de Desarrollo Mariel», del Consejo de Estado; su Reglamento, el Decreto No. 316 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros; y las disposiciones jurídicas complementarias emitidas por los ministros de Finanzas y Precios; Trabajo y Seguridad Social; Ciencia Tecnología y Medio Ambiente; y del Interior; así como también el Ministro-Presidente del Banco Central de Cuba y el Jefe de la Aduana General de la República.

³⁴ Puede encontrar mayor información Guía del Inversionista

http://www.cepec.cu/sites/default/files/Cuba_guia-del-inversionista_2014_ESP.pdf

³⁵ **Oficina de la Zona Especial de Desarrollo Mariel**

Domicilio legal: Calle Desamparados # 166 entre Habana y Compostela. Habana Vieja. La Habana. Cuba

Teléfonos: +537 8644240 al 47

Email: ventanillaunica@zedmariel.co.cu

Las citadas normas y decretos establecen para la ZEDM, entre otros aspectos, la solicitud a la superintendencia de Seguros de Cuba por parte de los concesionarios y usuarios, la autorización requerida para el aseguramiento con entidades extranjeras y la determinación de la cuantía porcentual en que estos contribuyen al Fondo de Desarrollo para la manutención de la Oficina de la Zona; el procedimiento para convenir el pago del suministro de fuerza de trabajo y el salario a los trabajadores. Igualmente, las regulaciones para la realización del proceso de evaluación de impacto ambiental; migratorio y de orden interior; para la prestación de servicios de intermediación financiera; y el tratamiento especial aduanero.

5.2.1 Ventajas de invertir en la ZEDM

1. Ubicación estratégica

Se ubica en el centro del comercio en la región del Caribe y las Américas, donde se localizan los 32 puertos más importantes de 17 países de la región, con cobertura para la expansión de las operaciones, teniendo en cuenta la ampliación del canal de Panamá.

2. Facilidades e instalaciones que garantizan la conexión nacional e internacional, entre las que se destacan: Moderna terminal de contenedores equipada con tecnología de punta y condiciones que permiten la operación de buques post –panamax, instalaciones aeroportuarias dentro de la Zona y en sus cercanías, interconexión con todo el territorio nacional mediante viales y vías férreas e infraestructura de comunicaciones.

3. Régimen Tributario Especial con incentivos fiscales.

✚ Tipo impositivo fijo del 14% para el cálculo de la Contribución a la Seguridad Social.

✚ Exención del Impuesto sobre utilidades durante 10 años y excepcionalmente por un periodo superior. Posteriormente un 12%.

✚ Exención del Impuesto sobre las ventas o servicios durante el primer año de operaciones. Pasado este tiempo se cobrará 1% por este concepto.

✚ Facilidades especiales en cuanto al régimen aduanero.

4. Proceso de aprobación de negocios más ágil.

5. Acompañamiento permanente al inversionista desde la etapa previa y durante su establecimiento en la Zona.

6. Sistema de Ventanilla Única mediante el cual se tramitan todas las solicitudes, licencias, permisos y autorizaciones, simplificando significativamente las diligencias y términos para su obtención por los inversionistas.

7. Posibilidad de contratar fuerza de trabajo calificada en disímiles especialidades.





8. Cercanía a las principales instituciones científicas y universidades del país.

5.2.2 Actividades y sectores priorizados en la ZEDM

✚ Biotecnología e industria farmacéutica

✚ Energía renovable

✚ Industria Agroalimentaria.

-  Turismo e Inmobiliaria
-  Industria de envases y embalajes
-  Telecomunicaciones e informática.
-  Inversiones en infraestructura

CAPÍTULO VI. ESTRUCTURA EMPRESARIAL

Las empresas en Cuba están descentralizadas y responden por el estado de sus finanzas, aunque son controladas y reguladas por los ministerios de su sector específico. En el país actualmente existen varios tipos de empresas, entre ellas se encuentran:

- Empresas estatales³⁶
- Las figuras societarias como es el caso de las empresas mixtas.
- Asociaciones Económicas Internacionales.
- Empresas de capital totalmente extranjero.
- Sucursales extranjeras en Cuba
- Sociedades Mercantiles de capital 100% cubano
- Cooperativas:

Cooperativas Agrícolas, que incluyen Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS) y las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC)

Cooperativas de Gastronomía

Cooperativas de Servicios

Cooperativas de Transporte

Cooperativas de Construcción

Aunque no posee una estructura empresarial, podemos señalar el trabajo por cuenta propia, pequeños negocios familiares que brindan servicios a personas naturales y jurídicas tanto estatales como extranjeras, empresas mixtas, privadas u otras.

En Cuba los integrantes de las cooperativas y los trabajadores por cuenta propia tienen derecho a la jubilación por edad, a las prestaciones de la seguridad social en caso de enfermedad común por del trabajo, enfermedad profesional o accidente del trabajo, entre otras previamente establecidas en materia de seguridad social, de tratarse de una mujer es beneficiada por la ley de maternidad, pero también tienen una regulación que establece las obligaciones formales a cumplir y los impuestos a pagar.

El trabajo por cuenta propia³⁷ ha seguido expandiéndose y en la actualidad se han aprobado ya 181 actividades para esta alternativa de empleo³⁸, destacándose la elaboración y ventas de alimentos, con un 11% de participación porcentual relacionado con el total, transporte de cargas y pasajeros con el 10%, arrendamiento de viviendas, habitaciones y espacios con el 6% y agente de telecomunicaciones con un 5%, se contabilizó en inicios de este año un total de 483 396 personas desarrollando está

³⁶ incluyen uniones, organizaciones económicas estatales, empresas de organizaciones políticas y de masas, bancos estatales y grupos empresariales.

³⁷ <http://www.trabajadores.cu/20150126/ejercen-trabajo-por-cuenta-propia-mas-de-483-mil-300-cubanos/>

³⁸ Actividades autorizadas. Anexo 1 Resolución No. 33 del año 2011 (33/11).

actividad, de ellas 384 771 en actividades controladas por las direcciones de Trabajo, 66 987 por las unidades estatales de tráfico del MITRANS y 27 100 por las direcciones de municipales de la Vivienda. Entre los cuentapropistas , 2 156 se vinculan con la Oficina del Historiador y 2 075 con la Empresa de Seguros Nacionales, agrupándose el 65% del total en las provincias La Habana, Matanzas, Villa Clara, Camagüey, Holguín y Santiago de Cuba.

Del total de personas autorizadas a ejercer el trabajo por cuenta propia el 17% son además trabajadores asalariados, 13% jubilados, mientras que 322 457 de estos laborantes están afiliados al régimen especial de Seguridad Social.

Todas las formas de propiedad en Cuba, pueden acceder a créditos bancarios.

6.1 Contratación de personal

La contratación de personal cubano y extranjero residente permanente en el país, se realiza a través de las entidades empleadoras de los organismos, las que se encargarán del suministro de la fuerza de trabajo idónea a las modalidades de inversión extranjera y de la selección y contratación del personal.

Los extranjeros necesitan un permiso de trabajo, emitido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Cuba (MMTS). La solicitud de este permiso se hace a través de la Cámara de Comercio de la República de Cuba

6.2. Distribución minorista

La distribución minorista de alimentos y bienes de consumo, es llevada a cabo por la Corporación Cimex y otras cadenas (TRD, Panamericanas, Caracol, Palco, entre otras). La compañía Habaguanex, atiende todos los establecimientos enclavados en la Habana Vieja.

Entre las líneas de productos que se ofertan en todas las cadenas están: confecciones, calzado, alimentos, útiles para el hogar y ferretería ligera, equipos electrónicos y electrodomésticos, perfumería, cosméticos y aseo personal, joyería, bisutería, relojería, muebles, entre otras, de entre las cuales el 50% son de factura cubana.

En el caso de la canasta básica, la distribución minorista la realiza el Ministerio de Comercio Interior (MINCIN). Algunos productos son importados, otros son de producción nacional.



CAPÍTULO VII. COLABORACIÓN ECONOMICA

Desde el año 1961 Cuba ha cooperado con más de 150 países en el mundo. En correspondencia con los programas de colaboración han prestado servicios, más de 500 mil especialistas, destacándose los del sector de la salud³⁹, la educación y el deporte, bajo el principio de no dar lo que nos sobra, sino de compartir lo que tenemos

Entre los principales programas de colaboración, se encuentran:

- El programa integral de salud
- La Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM), donde se ha trabajado en la formación de profesionales de las ciencias médicas para **121 países de Asia, África y América**. Ha graduado hasta la fecha **38 940 médicos**, de los cuales **24 086** pertenecen a las 10 promociones de la Escuela Latinoamericana de Medicina, inaugurada por nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz en noviembre de 1999, como parte de la sostenibilidad del Programa Integral de Salud.
- La Operación Milagro. Uno de los programas más sensibles y humanos se inició en julio de 2004 con la **Operación Milagro**, en la República Bolivariana de Venezuela. Se ha cooperado con **35 países** y se le ha mejorado o han recuperado la visión **2 890 000 pacientes**, de los cuales **36 636 son de África**.
- Contingente Internacional de Médicos Especializados en Situaciones de Desastres y Graves Epidemias “Henry Reeve. Ante el azote del huracán Katrina a la ciudad de Nueva Orleans, el 19 de septiembre de 2005 se creó el Contingente Internacional de Médicos Especializados en el Enfrentamiento a Desastres y Grandes Epidemias “Henry Reeve”. Se ofrecieron **10 000 médicos** para ayudar al pueblo norteamericano, ayuda que no fue aceptada por el gobierno, pero a partir del contingente se han conformado **39 brigadas** que han estado presentes en situaciones de emergencia en 23 países.

En África, hasta la fecha, han participado **76 744 colaboradores de la salud en 39 países**. En estos momentos existen **4 048 colaboradores en 32 países**, de ellos **2 269 son médicos**. Cuba está presente hoy en **66 países con 50 731 cooperantes**, de los cuales el 64,6% son mujeres y **25 412 médicos**. Como resultado de todos estos años de solidaridad y cooperación se han cumplido **595 482 misiones en 158 países**, con la participación de **325 710 trabajadores de la salud**, muchos de ellos con dos, tres y más misiones. Durante estos años de cooperación se han realizado **más de 1 207 millones de consultas médicas**, **más de 2 280 000 partos**, **8 millones de intervenciones quirúrgicas** y **más de 12 millones de niños y embarazadas** han sido inmunizados.

³⁹ Discurso pronunciado por el Ministro de Salud Pública Roberto Morales Ojeda. Mayo 2015

- Programa de Alfabetización “Yo si puedo”⁴⁰. En el año 2001 por sugerencias del presidente cubano Fidel Castro Ruz se comenzó a trabajar en una cartilla que combinaría números y letras para enseñar a leer y a escribir a personas adultas, mediante la utilización de recursos audiovisuales como la televisión y reproductoras de video. La importante tarea le fue encomendada a la Doctora en Ciencias Pedagógicas Leonela Relys Díaz, quien participó en la histórica campaña de alfabetización en 1961 en la isla y por la cual devino el programa “Yo, si puedo”. Este programa ha obtenido resultados satisfactorios y en las cifras más actualizadas, existen alrededor de 5 millones de personas alfabetizadas, por los esfuerzos realizados por 28 países en el mundo.
- Trabajo en el sector deportivo, destacándose la Misión Barrio Adentro en Venezuela
- Cooperación en la cultura sobre todo en la formación cinematográfica, la Escuela Internacional de Cine y Televisión (EICTV).

CAPÍTULO VIII. SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO

Desde mediados de los ‘90 el Sistema Bancario y Financiero, ha sufrido un intenso proceso de renovación, en el año 1997, bajo el Decreto Ley No 172, fue creado el Banco Central de Cuba (BCC), dotando al país de una institución capaz de concentrar sus fuerzas en la ejecución de las funciones básicas inherentes a la banca central y dejó establecido un sistema bancario de dos niveles, integrado por el Banco Central de Cuba y un grupo de bancos e instituciones financieras no bancarias, capaces de dar respuesta a las necesidades que surgen del desarrollo de nuevas formas de estructurar las relaciones económicas internas y externas del país.

En el caso del Banco Nacional de Cuba (BNC), aunque cedió la rectoría, además de las clásicas funciones, mantiene el registro, control, servicio y atención de la deuda externa, teniendo a su cargo, además, el montaje de operaciones crediticias de alta complejidad donde estén involucradas instituciones oficiales extranjeras y empresas estatales.

El Sistema Bancario y Financiero nacional desde el 2002, bajo la rectoría del Banco Central de Cuba, está integrado además por 9 bancos comerciales, 15 instituciones financieras no bancarias, 11 oficinas de representación de bancos extranjeros y 4 oficinas de representación de instituciones financieras no bancarias⁴¹.

[⁴² Anexo V Instituciones Financieras y Oficinas de Representación inscritas en el Registro General de Bancos e Instituciones Financieras no Bancarias.](#)

⁴⁰ Ecured

⁴¹ Tipo de cambio para el día http://www.bc.gob.cu/Espanol/tipo_cambio.asp

Boletín de información económica <http://www.bc.gob.cu/Espanol/boletines.asp>

⁴² Fuente: Banco Central de Cuba. <http://www.bc.gov.cu>

8.1 Política cambiaria

En cuanto a la política cambiaria, hay que destacar que en todo este período se ha mantenido la doble circulación monetaria (del peso cubano convertible – CUC – y del peso cubano o CUP). Las autoridades bancarias cubanas trabajan en propuestas para lograr la necesaria y gradual unificación monetaria, proceso en extremo complejo que, al mismo tiempo que influye negativamente en términos de eficiencia y productividad, requiere para su aplicación de avances perceptibles en la esfera productiva de la economía.

Al respecto, se han realizado algunos experimentos en un grupo de empresas que funcionan con diferentes tasas de cambio, más ajustadas a la realidad, y las que se emplean - de acuerdo a la Resolución 09/2013 del Ministerio de Finanzas y Precios (“Procedimiento para la compensación y contabilización de las ventas directas por los productores agropecuarios a los establecimientos hoteleros y gastronómicos del sector turismo”) - por las entidades turísticas para el pago a los productores agrícolas que define una compensación de 9 CUP a las instalaciones turísticas por cada CUC destinado a la compra de productos agropecuarios.⁴³

CAPÍTULO IX. INFRAESTRUCTURA

9.1. Comunicaciones⁴⁴

La Empresa de Telecomunicaciones de Cuba SA (ETECSA), posee una red de servicios telefónicos y de internet, que garantiza la comunicación directa con cualquier parte del mundo y dentro del propio territorio <http://www.etecca.cu>

Esta red de servicios telefónicos se ha ido desarrollando, actualmente en Cuba según cifras oficiales, existen aproximadamente 1 288 463 líneas telefónicas fijas instaladas nacionalmente (11,3% por cada 1000 habitantes⁴⁵), siendo el 99.6% líneas fijas digitales. Desde el 21 de Febrero del presente año, los teléfonos de la telefonía fija en La Habana, cambiarán a 8 dígitos, comienzan por el 7 manteniéndose los restantes números.

Por otra parte, Etecca a través de su servicio Cubacel comercializa la telefonía móvil, la cual opera en la norma GSM (900 MHz).⁴⁶, actualmente han aumentado los abonados móviles del sistema celular -según datos de la ONEI- en un 20.1 % con relación al año 2013, ascendiendo a la cifra de 2 636,7 usuarios.

Se ofrece el servicio de Internet a través de instituciones médicas, educativas, gremiales o de entidades del gobierno, y en salas de navegación situados en las oficinas de ETECSA, según disponibilidad, no existe actualmente una política que se oponga a la prestación del servicio directo a los particulares, este sólo se brindará cuando haya recursos financieros y técnicos para garantizar una oferta sostenible⁴⁷.

⁴³ Fuente: La economía de Cuba y América Latina: oportunidades y desafíos(I)

⁴⁴ Centro de atención a clientes del servicio móvil (53) 52 64 22 66, Información comercial y protección al consumidor 118.

⁴⁵ No incluye la telefonía fija alternativa

⁴⁶ Panorama 2013

⁴⁷ Fuente: <http://www.ecured.cu>



9.2. Viales

⁴⁸Tiene amplia infraestructura, que posibilita la conexión entre todos los puntos del país, una extensa red vial.

Las principales vías de enlace a través de la Isla, incluyen: la Carretera Central y la Autopista Nacional, un moderno sistema de 8 vías.

9.3 Sistema Ferroviario

El sistema de ferrocarril de Cuba fue el primero en ser instalado en América Latina.

El país posee una extensa red ferroviaria, 8 367 kms de vías, de los cuales están electrificados 105 kms.

El ferrocarril en Cuba es utilizado fundamentalmente en la industria azucarera y minera, y en el servicio público.

Se ha venido trabajando en la recuperación del sector ferroviario, en la reconstrucción de las vías férreas y las comunicaciones, la introducción de nuevos parques de locomotoras y carros, así como en la reparación de los existentes.

9.4 Transporte Aéreo

En relación con las comunicaciones aéreas de la Isla, Cuba dispone de 6 aeropuertos internacionales, 4 disponibles para la aviación civil internacional y 15 aeropuertos nacionales.

Se ocupan de la transportación aérea de pasajeros y cargas en el país:

✚ Cubana de Aviación - es la mayor, más antigua y cubre casi todos los destinos del país con viajes regulares, las demás son empresas de vuelos chárter, aunque tienen algunas líneas regulares establecidas. <http://www.cubanadeaviacion.com.ar>

✚ Aerocaribbean - con vuelos nacionales e internacionales en el Caribe y Centroamérica, para el traslado de pasajeros y carga. <http://www.cubajet.com/es/aerolineas/aerocaribbean.asp>

✚ Aerovaradero- especializada en la actividad de Carga Aérea Nacional e Internacional, como operadora de terminales de carga aérea y otros servicios conexos a la misma. <http://www.aerovaradero.com.cu/>

✚ Aerogaviota- la línea aérea más joven de Cuba con una amplia cartera de servicios, realiza vuelos Nacionales e Internacionales en el área de Centroamérica y el Caribe, para el traslado de carga y de pasajeros(vuelos charter, regulares, para hombres de negocios) <http://www.aerogaviota.com>

Actualmente operan en Cuba más de 30 compañías aéreas extranjeras regulares.

Las compañías aéreas que prestan el servicio más frecuente son Air France, Air Europa, Copa Airlines, KLM, Aeroflot.

Se reciben una multitud de vuelos chárter.

⁴⁸ Carretera Central <http://www.ecured.cu>

Existe comunicación aérea directa con Estados Unidos a través de vuelos chárter que realizan el recorrido Miami-La Habana diariamente, Nueva Orleans –La Habana y el de New York-La Habana con una frecuencia semanal, este último se retomó en el mes de marzo del presente año. Se prevé que se incrementen y se retomen los vuelos entre otras ciudades de Estados Unidos y Cuba.

También existen vuelos a buena parte de los países del continente americano, siendo los más frecuentes a Cancún y México D.F, Ciudad de Panamá, Caracas, San José de Costa Rica, Sao Paulo, y algunas ciudades de Canadá.

El país cuenta con una infraestructura sólida de aeropuertos y una proyección de ampliación en los principales polos turísticos dados las expectativas del crecimiento del turismo en la isla



9.4.1. Aeropuertos Internacionales⁴⁹

- Aeropuerto Internacional José Martí - La Habana
- Aeropuerto Internacional Juan G. Gómez - Varadero
- Aeropuerto Internacional Antonio Maceo - Santiago de Cuba
- Aeropuerto Internacional Ignacio Agramonte – Camagüey
- Aeropuerto Vitalio Acuña- Isla de la Juventud
- Aeropuerto Internacional Frank País – Holguín

9.4.2 Aeropuertos disponibles para la aviación civil internacional.

- Aeropuerto Internacional de Jardines del Rey- Ciego de Ávila (Cayo Coco)
- Aeropuerto Internacional Abel Santamaría-Villa Clara
- Aeropuerto Jaime Gonzalez-Cienfuegos
- Sierra Maestra- Granma

9.5 Transporte Marítimo

Cuba actualmente cuenta con 35 puertos y subpuertos. Actualmente el principal puerto es el Mariel [Véase Puerto de Mariel](#) , le sigue La Habana por sus posibilidades e instalaciones, su tráfico de carga está dirigido en lo fundamental a las importaciones, exportaciones y cabotaje de toda clase de mercancías. Cuenta con una terminal de contenedores, que presta servicios, además de a la flota cubana, a algunas de las navieras internacionales más importantes, como MAERSK, MSC, CMA-CGM, Crowley, Hamburg Sudamerikanische, ZIM, CSAV y Wec Line.

⁴⁹ Fuente: Instituto de Aeronáutica Civil <http://www.iacc.gov.cu/aerodromos.asp>

y la Compañía de Obras e Infraestructura de Brasil.

El puerto del Mariel es el más moderno del país, ubicado en la provincia de Artemisa, a unos 45 km al oeste de La Habana. Localizado en el centro de la región del Caribe y las Américas, entre el cruce de los ejes norte-sur/este-oeste del tráfico comercial marítimo de mercancías. Es el centro de una circunferencia de 1000 millas de radio, donde se localizan los principales puertos de la región. Cuenta con una moderna terminal de contenedores de 702 metros de muelle, la cual tiene capacidad y ofrece prestaciones para la operación de buques Súper-Post-Panamax, a través de equipamiento moderno y de alto nivel de automatización para la manipulación, almacenaje, conexión y control de contenedores.

CAPÍTULO X. FERIAS Y EXPOSICIONES

En Cuba se realizan ferias y exposiciones comerciales, para la promoción tanto de productos tradicionales cubanos, como de nuevos rubros exportables, así como para propiciar el intercambio con empresarios y hombres de negocios de los cinco continentes. Las ferias, por sus características, están divididas en generales y especializadas.

Programa de ferias y exposiciones internacionales de carácter comercial a celebrarse en Cuba durante el año 2015 y 2016:

VIII EXPOMATANZAS

Evento donde participan empresas productoras y comercializadoras de bienes y servicios y sus potenciales compradoras, así como las nuevas formas de gestión no estatal.

Fecha: Junio

Lugar: Plaza América, Varadero, Matanzas Organizadores:

Centro de Convenciones Plaza América Sitio web:

<http://www.expomatanzas.cu/index.php/node/222>

Feria Arte en La Rampa

Feria Comercial con propuestas atractivas que abarca la mayoría de las artes (música, literatura, artesanía utilitaria, artes plásticas y cine).

Fecha: Junio - Agosto

Lugar: Pabellón Cuba, La Habana

Organizador: Fondo Cubano de Bienes Culturales

XXXIII Feria Internacional de La Habana - FIHAV 2015

Es una feria de carácter general, donde se exponen todo tipo de productos como alimentos y bebidas, servicios de atención médica, bienes de capital, bienes de consumo, construcción, cosméticos, textil, cuero y piel, el turismo, equipo, juguetes, los productos básicos, los productos textiles, maquinaria, servicios, tecnologías y comunicaciones informática.

Fecha: 1 al 7 de noviembre

Lugar: Recinto ferial EXPOCUBA, La Habana, Cuba

Organizador: Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX), Palacio de las Convenciones y Cámara de Comercio de la República de Cuba

Sitio web: <http://www.feriahavana.com>

Feria Internacional de Artesanía- FIART 2015

Ofrece múltiples espacios para la promoción y comercialización de las obras de nuestros artesanos y artistas, así como el intercambio de las experiencias entre los creadores y el público. Expoventas, exposiciones colaterales, desfiles de modas, talleres, y encuentros se ofrecen en esta feria

Fecha: diciembre

Lugar: Recinto ferial PABEXPO, La Habana

Organizador: Fondo de Bienes Culturales (FCBC)

Feria Internacional del Libro- FIL 2016

Paralelamente a las presentaciones y ventas de libros, se lleva a cabo un programa de actividades para editores, escritores, académicos, traductores y diseñadores, así como espectáculos musicales, de danza y teatro, exposiciones de artes plásticas y muestras cinematográficas.

Fecha: Febrero

Lugar: Complejo Militar Morro-Cabaña, La Habana

Organizador: Instituto Cubano del Libro.

XVIII Festival del Habano -2016

Dentro del marco del Festival del Habano, se celebra además de la Feria Comercial, el Seminario Internacional, las conferencias sobre el cultivo, procesamiento y comercialización del tabaco, además de visitas a plantaciones y fábricas de tabaco, degustaciones de puros de las mejores marcas del mercado, clases magistrales de torcido y cata ciega de habanos.

Fecha: Febrero

Organizador: Habanos S.A y el Grupo Empresarial TABACUBA

Sitio WEB: www.habanos.com

Feria Internacional Agropecuaria – FIAGROP 2016

Facilita el intercambio directo sobre insumos, Productos, Tecnologías, Adelantos Científicos-Técnicos, Equipos y Maquinarias Agrícolas, Equipamientos y Productos de uso Veterinario, Producciones Agrícolas y Servicios.

Fecha: Marzo

Lugar: Recinto ferial de Rancho Boyeros, La Habana

Organizador: Empresa de Ferias Agropecuaria.

Feria Internacional de Turismo – FITUR

Se convierte en un escenario importante para promover este destino turístico, facilita el establecimiento de importantes acuerdos comerciales, la identificación de nuevas líneas de negocios encaminadas a potenciar el incremento de los ingresos turísticos y los arribos de visitantes a Cuba.

Fecha: Mayo

Organizador: Ministerio del Turismo (MINTUR)

CAPÍTULO XI. INFORMACIÓN ÚTIL

Formalidades de entrada y salida

Las autoridades migratorias cubanas requieren la formalización de un visado para entrar en territorio cubano.

El visado habitual es el turístico que se expide por una duración de 30 días renovables a otros 30, el mismo se obtiene de forma inmediata en las Agencias de Viajes e incluso en algunos aeropuertos.

Para visitas de negocios es necesario solicitar un visado exploratorio, de no tenerse relaciones comerciales previas con el país o un comercial, de lo contrario no se pueden realizar gestiones o entrevistas comerciales. El mismo se obtiene en las Oficinas Consulares.

Para la salida del país, los visitantes no requieren más trámites que los aduaneros y el pago de las tasas de aeropuerto (25 CUC).

En cambio, los extranjeros residentes en Cuba (salvo algunos representantes de sucursales comerciales y gerentes de empresas mixtas) necesitan permiso de salida que han de obtener previo pago, ante las autoridades cubanas de emigración.

Se exige en los aeropuertos de entrada al país, un seguro de viaje que cubra contingencias en Cuba. En caso de no traer el seguro de viaje, se podrá comprar en el mismo.

Protocolizaciones y Legalizaciones

Toda la documentación económica y jurídica que vaya a surtir valor legal en Cuba debe estar legalizada por las diferentes instancias del país del interesado, su Ministerio de Relaciones Exteriores y por la Oficina Consular de la Embajada de Cuba. Posteriormente, son protocolizados en Cuba por el Ministerio de Relaciones Exteriores previo pago de la tasa correspondiente. En la Gaceta Oficial No 17 del 2 de Abril 2014, aparecen las tarifas aplicables a los servicios jurídicos.

Vacaciones y días feriados

Las vacaciones son habituales en los meses de julio y agosto, en los que la actividad laboral decrece.

Días feriados

1 de enero (Triunfo de la Revolución)

Abril - viernes Santo

1 de mayo (Día Internacional del Trabajo)

25, 26, 27 de julio (Día de la Rebeldía Nacional)

10 de octubre (Grito de Independencia)

25 de diciembre (Navidad)

Horario laboral

El horario laboral es de 8:00am a 5:00 pm aproximadamente, siendo posible concertar entrevistas a partir de las 8.30 a.m.

Son no laborables, los sábados alternos y domingos y, sólo excepcionalmente, se pueden organizar entrevistas de trabajo los sábados por la mañana.

Los comercios abren generalmente sus puertas a las 10 am horas y las cierran a las 6 pm horas, mientras que los bancos abren de 8:30am a 3:30pm. El último día de cada mes los bancos solo permanecen abiertos al público hasta las 12:00m horas.

Sanidad

Para extranjeros residentes o visitantes, existen varios hospitales que prestan servicios a quien lo necesite pagando en CUC o con la cobertura de seguro médico obligatoria desde el 1 mayo de 2010. Este seguro puede contratarse directamente con la compañía Asistur (<http://www.asistur.cu/>)

Hospital Cimeq. Calle 216 y 11b Reparto Siboney, Playa, La Habana, 12100, Cuba
Tel:(537) 8581000 www.sld.cu/sitios/cimeq

Clínica Central Cira García. Calle 20 nº 4101 esq. A ave 41, Miramar, La Habana. Tel:
(537) 2042811. Fax: (537) 2042640.
<http://www.cirag.cu/>

Telefonía móvil para visitantes extranjeros

El visitante que llega al país tiene la opción de activar una línea de telefonía móvil con un contrato para usuarios prepago temporal (la contratación tiene que ser por un periodo superior a 3 días naturales y puede mantenerse hasta 12 meses):
renta: 3.00 CUC diarios, debe contar con un equipo de tecnología **GSM** de **900MHz** y estar desbloqueado. Una vez activado tiene que hacer la recarga inicial del saldo abonando un mínimo de 10.00 CUC. Para más información consulte http://www.etecsa.cu/?page=telefonía_movil&sub=contratacion_y_activacion

Educación

Existen en el país, tres escuelas para extranjeros: el Colegio Español, Francés y la Escuela Internacional de La Habana (enseñanza en inglés).

Corriente eléctrica.-La corriente eléctrica suele ser de 110 volt, si bien en hoteles, también hay 220 volt.

Consultorías en Cuba

(Instituciones que realizan estudios de factibilidad)

Consultoras Intermar (UEB OCCIDENTE)

Calle 23 y F, El Vedado, La Habana, Cuba.

Tel.: (53 7) 838 3817 / 838 3834

Centro Internacional de La Habana (CIH)

Calle 20 no. 3108 e/ 31 A y 33, Miramar, La Habana, Cuba

Tel.: (53) 7204 1802 / 7204 2843. Web: <http://www.cih.cu>

Consultores Asociados, S.A. (CONAS)

Ave. 5ta. no. 2201 esq. a 22, Miramar, La Habana, Cuba

Tel.: (53) 7204 2988 / 7204 4116. Email: conas@conas.cu Web: <http://www.conas.cu>

Asesoría, Auditoría y Servicios Económicos (CANEC, S.A.)

Calle C no. 5 e/ 1ra. y 3ra., El Vedado, La Habana, Cuba Tel.: (53) 7 836 9000 / 7 836 9009. Web: <http://www.canec.cu>

Audidores y Consultores Independientes (AUDITA, S.A.)

Calle 3ra. e/ 76 y 78, Edif. Beijing 201, Centro de Negocios Miramar, Playa, La Habana, Cuba. Tel.: (53) 7204 8089 / 7204 8875

Hoteles

Los principales hoteles que se recomiendan para estancias de trabajo son:

Hotel Meliá Cohíba (5*), Calle Paseo e/ 1ª Y 3ª, Vedado, La Habana.

Tel: (53) 7833 3636. Fax: (53) 7834 4555

reservas1.mco@solmeliacuba.com.

Hotel Meliá Habana (5*), Ave 3ª e/ 76 y 80, Miramar, La Habana.

Tel: (53) 72048500. Fax: (53) 7204 3902.

melia.habana@solmelia.com

Hotel NH Parque Central (5*), calle Neptuno e/ Prado y Zulueta,

Habana Vieja, La Habana. Tel: (53) 7860 6628/ (53) 7860 6629

reservations@nh-hoteles.cu.

Hotel Quinta Avenida Habana (5*) , Calle Ave. 5ta. A e/ 76 y 80, Playa, La Habana, Cuba. Tel.:(53) 7214 1470

Hotel Nacional de Cuba (5*), calle O y 21, Vedado, La Habana.

Tel: (53)7836 3564/(53) 7873 3564

Hotel Tryp Habana Libre (4*), Calle L entre 23 y 25, Vedado, C.

Habana. Tel: (53) 7834 6100/ (53) 7834 4011

ventas1.thl@solmeliacuba.com.

Hotel Capri (4*), Calle 21 no. 8 e/ N y O, El Vedado, La Habana, Cuba

Tel.: (53) 7839 7258 / 7839 7200

Hotel Occidental Miramar (4*), Ave. 5ª Y 72, Miramar, La Habana.

Tel: (53) 72043584. Fax: (53) 72043583.

Hotel Panorama (4*), Ave. 3ra. y 70, Playa, La Habana, Cuba
Tel.: (53) 7204 0100

Hotel Santiago (4*) Santiago de Cuba. Tel: (5322) 687070,
Fax: (5322) 687170. reservas1.msc@solmeliacuba.com

Otros: prensa, alquiler de autos, etc.

En el país existen más de 95 radioemisoras que transmiten por AM, AC y FM, 5 de ellas se transmiten a nivel nacional y una a nivel internacional, 38 canales de televisión de los cuales, 5 son nacionales, transmitiéndose por uno de ellos el canal de noticias Telesur, y uno internacional (Cubavisión Internacional)

Prensa digital y publicaciones cubanas

Agencia Cubana de Noticias (AIN). Idioma Español/Inglés/Francés

<http://www.ain.cu>

Cubadebate. Idioma-Español

<http://www.cubadebate.cu>

Cuba Socialista. Idioma-Español

<http://www.cubasocialista.cu>

Directorio turístico de Cuba. Idioma-Español/Inglés

<http://www.dtcuba.com>

Granma Internacional. Idioma Español/Inglés/Francés/Portugués/Alemán

<http://www.granma.cu>

Granma Nacional. Idioma Español/Inglés

<http://www.granma.cubaweb.cu>

Juventud Rebelde. Idioma Español/Inglés

<http://www.juventudrebelde.cu>

La Gaceta de Cuba. Publicación oficial de leyes y resoluciones. Idioma-Español

<http://www.gacetaoficial.cu>

Opciones. Semanario financiero, comercial y turístico de Cuba. Idioma-Español

<http://www.opciones.cu>

Trabajadores. Idioma-Español

<http://www.trabajadores.cu>

Prensa Latina. Agencia Informativa Latinoamericana S.A. Idioma-Español

<http://www.prensa-latina.com>

Algunas compañías de taxi:

Cubataxi (53) 78637574/7863 7583 reservas@taxitur.trasnet.cu

Fénix (53)7 866 66 66.

Compañías de alquiler de autos:

Transtur <http://www.transtur.cu> - Cubacar (53)7 649 9800/ 7 649 0255/7649 5546

Havanautos (53)7 6495215 / 7 265 3713

Rex (53)7 835 6830 <http://www.rex.cu>

Transgaviota Comercial e-mail: reservas@transgaviota.cu

(53) 7206 9935 ext. 131/136 . <http://www.gaviota-grupo.com/es/autos>

FUENTES CONSULTADAS

- ✚ Aduana General de la República de Cuba: <http://www.aduana.co.cu>
- ✚ Agencia Cubana de Noticia: <http://www.ain.cu>
- ✚ ALADI <http://www.aladi.org>
- ✚ Asistur: <http://www.asistur.cu>
- ✚ Banco Central de Cuba: <http://www.bc.gob.cu>
- ✚ Cámara de Comercio de Cuba: <http://www.camaracuba.cu>
- ✚ Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión de Cuba: <http://www.cepec.cu>
- ✚ Claim S.A: <http://www.claim-sa.com>
- ✚ Cubadebate: <http://www.cubadebate.cu>
- ✚ Cubaindustria: <http://www.cubaindustria.cu>
- ✚ Cuba Socialista: <http://www.cubasocialista.cu>
- ✚ Conas: <http://www.conas.co.cu>
- ✚ Consultoría Jurídica Miramar: <http://www.consuljuridica.com>
- ✚ Directorio turístico de Cuba: <http://www.dtcuba.com>
- ✚ Ecured: <http://www.ecured.cu>
- ✚ FAO: <http://coin.fao.org/cms/world/cuba/es/LaFAOenCuba>
- ✚ Feria Internacional de La Habana: <http://www.feriahavana.com>
- ✚ Gaceta Oficial de la República de Cuba: <http://www.gacetaoficial.cu>
- ✚ Granma Internacional: <http://www.granma.cu>
- ✚ Granma Nacional: <http://www.granma.cubaweb.cu>
- ✚ Grupo Empresarial Palco: <http://www.cpalco.com>
- ✚ Instituto de Aeronáutica Civil: <http://www.iacc.gov.cu/aerodromos.asp>
- ✚ Instituto de Nutrición e Higiene de los Alimentos: <http://www.inha.sld.cu>
- ✚ Juventud Rebelde: <http://www.juventudrebelde.cu>
- ✚ Lex. S.A: <http://www.lex-sa.com>
- ✚ Market Access Map: <http://www.macmap.org>
- ✚ MINREX. Ministerio de Relaciones Exteriores: <http://www.cubaminrex.cu>
- ✚ ONEI-Oficina Nacional de Estadísticas e Información: <http://www.one.cu>
- ✚ ONN-Oficina Nacional de Normalización: <http://www.nc.cubaindustria.cu/>
- ✚ Opciones: <http://www.opciones.cu>
- ✚ Prensa Latina: <http://www.prensa-latina.com>
- ✚ Propiedad Industrial (OCPI) : <http://www.ocpi.cu>
- ✚ Sitio del Gobierno de la República de Cuba: <http://www.cubagov.cu;>
<http://www.cuba.cu>
- ✚ Trabajadores : <http://www.trabajadores.cu>
- ✚ Trade Map: <http://www.trademap.org>
- ✚ ZED Mariel: Zona Especial de Desarrollo Mariel: <http://www.zedmariel.com>

ANEXOS

Raúl Castro Ruz Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros. Primer Secretario del Comité Central del PCC. General de Ejército.
José Ramón Machado Ventura Segundo Secretario del Comité Central del PCC. Miembro del Buró Político del PCC.
Miguel Díaz-Canel Bermúdez Primer Vicepresidente del Consejo de Ministros Miembro del Buró Político del PCC.
Ramiro Valdés Menéndez Vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros. Comandante de la Revolución. Miembro del Buró Político del PCC. Miembro del Consejo de Estado. Diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular.
Ricardo Cabrisas Ruíz Vicepresidente del Consejo de Ministros y de su Comité Ejecutivo.
Ulises Rosales del Toro Vicepresidente del Consejo de Ministros y de su Comité Ejecutivo. Miembro del Comité Central del PCC. Diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular.
Antonio Enrique Lussón Battle Vicepresidente del Consejo de Ministros. Miembro del Comité Central del PCC. General de División.
Marino Alberto Murillo Jorge Vicepresidente del Consejo de Ministros y miembro del Consejo de Estado. Miembro del Buró Político del PCC.
Adel Onofre Yzquierdo Rodríguez Ministro de Economía y Planificación. Vicepresidente del Consejo de Ministros. Miembro del Buró Político del PCC.
Abelardo Colomé Ibarra Ministro del Interior. Vicepresidente del Consejo de Estado. Miembro del Buró Político del PCC. General de Cuerpo de Ejército.
Gustavo Rodríguez Rollero Ministro de la Agricultura.
Mary Blanca Ortega Barredo Ministra de Comercio Interior.

ANEXO I. MIEMBROS DEL CONSEJO DE MINISTROS⁵²

⁵² Fuente: Sitio del Gobierno de la República de Cuba (<http://www.cubagov.cu/>)

<p>René Mesa Villafaña Ministro de la Construcción.</p>
<p>Julián González Toledo Ministro de Cultura.</p>
<p>Ena Elsa Velázquez Cobiella Ministra de Educación. Diputada a la Asamblea Nacional del Poder Popular.</p>
<p>Rodolfo Alarcón Ortiz Ministro de Educación Superior.</p>
<p>Leopoldo Cintra Frías Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias. Miembro del Buró Político del Comité Central del PCC y del Consejo de Estado. General de Cuerpo de Ejército.</p>
<p>Lina Olinda Pedraza Rodríguez Ministra de Finanzas y Precios. Miembro del Comité Central del PCC. Diputada a la Asamblea Nacional del Poder Popular.</p>
<p>Maimir Mesa Ramos Ministro de la Informática y las Comunicaciones.</p>
<p>María del Carmen Concepción González Ministra de la Industria Alimentaria. Miembro del Comité Central del PCC. Diputada a la Asamblea Nacional del Poder Popular.</p>
<p>Salvador Pardo Cruz Ministro de Industrias</p>
<p>María Esther Reus González Ministra de Justicia.</p>
<p>Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla Ministro de Relaciones Exteriores. Miembro del Comité Central del PCC.</p>
<p>Roberto Morales Ojeda. Ministro de Salud Pública. Miembro del Comité Central del PCC.</p>
<p>Margarita Marlene González Fernández Ministra de Trabajo y Seguridad Social.</p>
<p>César Ignacio Arocha Masid Ministro del Transporte. General de Brigada.</p>
<p>Manuel Marrero Cruz Ministro del Turismo.</p>
<p>Rodrigo Malmierca Díaz Ministro del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera. Miembro del Comité Central del PCC.</p>
<p>Ernesto Medina Villaveirán Ministro Presidente del Banco Central de Cuba. Miembro del Comité Central del PCC.</p>
<p>Elba Rosa Pérez Montoya Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.</p>

Alfredo López Valdés Ministro de Energía y Minas.
Inés María Chapman Waugh Presidenta del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos. Miembro del Comité Central del PCC.
Julio Christian Jiménez Molina Presidente del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación.
Danylo Sirio López Presidente del Instituto Cubano de Radio y Televisión. Director de programas de Televisión.

Fecha de Actualización: Junio del 2014

ANEXO II. LA OFERTA EXPORTABLE DE BIENES Y SERVICIOS ⁵³

BIENES CUBANOS DE EXPORTACIÓN POR SECTORES

-  Sector Alimentos
-  Sector Agrícola Forestal
-  Sector Industrial
-  Sector Educación y Cultura
-  Sector Biotecnología y Medicamentos
-  Sector Minería y Energía
-  Sector Transporte

SERVICIOS CUBANOS DE EXPORTACIÓN, POR TIPOS DE SERVICIOS

- Servicios Culturales
- Servicios de Capacitación
- Servicios de Construcción E Ingeniería
- Servicios de Consultoría Y Gestión
- Servicios de Control De La Calidad
- Servicios de Correo
- Servicios de Mantenimiento Y Reparación De Equipos
- Servicios de Seguros
- Servicios de Transporte
- Servicios de Turismo
- Servicios Informáticos y de Telecomunicaciones
- Servicios Inmobiliarios
- Servicios Interdisciplinarios de Investigación y Desarrollo
- Servicios Médicos y Veterinarios
- Servicios Profesionales
- Servicios Relacionados con la Agricultura, la Caza y la Silvicultura
- Otros Servicios Relacionados con el Medio Ambiente

ANEXO III PRINCIPALES MECANISMOS PREFERENCIALES

Acuerdos de Alcance Parcial de Complementación Económica (AAP.CE)

AAP.CE N° 40	Signatarios: Cuba y Venezuela.- Tiene como objetivos, facilitar, expandir, diversificar y promover el comercio de bienes entre las partes y todas las operaciones asociadas al mismo.
AAP.CE N° 42	Signatarios: Chile y Cuba.- Tiene como objetivos facilitar, expandir, diversificar y promover el comercio de bienes entre las partes.
AAP.CE N° 46	Signatarios: Cuba y Ecuador.- Tiene como objetivos, fortalecer el intercambio comercial recíproco mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias y no arancelarias.
AAP.CE N° 47	Signatarios: Bolivia y Cuba.- Tiene como objetivos, fortalecer el intercambio comercial recíproco mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias y no arancelarias.
AAP.CE N° 49	Signatarios: Colombia y Cuba.- Tiene como objetivos, fortalecer el intercambio comercial recíproco mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias y no arancelarias.
AAP.CE N° 50	Signatarios: Cuba y Perú.- Tiene como objetivos, facilitar, expandir, fortalecer y promover el comercio de bienes entre las partes.
AAP.CE N° 51	Signatarios: Cuba y México.- Tiene entre otros objetivos, impulsar y diversificar el intercambio comercial de los países signatarios, a través de la reducción o eliminación de los gravámenes y demás restricciones aplicados a la importación de los productos negociados.
AAP.CE N° 62	Signatarios: Argentina, Brasil, Cuba, Paraguay y Uruguay.- Tiene por objetivo impulsar el intercambio comercial de las Partes Signatarias, a través de la reducción o eliminación de los gravámenes y demás restricciones aplicadas a la importación de los productos negociados.
AAP.CE N° 70 (11/0713)	Signatarios: Bolivia, Cuba, Venezuela y Nicaragua- Acuerdo Marco para la implementación del Espacio Económico de la Alternativa Bolivariana para los pueblos de nuestra América -Tratado de Comercio de los Pueblos (ECOALBA/TCP)-Vigente con Venezuela y Nicaragua
AAP.CE N° 71	Signatarios: Cuba Panamá. Contiene preferencias arancelarias y disposiciones sobre Origen, Salvaguardias , Defensa comercial, Regulaciones sanitarias y fitosanitarias , Cooperación comercial y Solución de controversias, así como compromisos programáticos en materia de Inversiones y comercios de Servicios

Acuerdos de Alcance Parcial (AAP)

AAP.A25TM N° 36	Signatarios: Cuba y Guatemala.-Otorgamiento de preferencias arancelarias y eliminación de restricciones no arancelarias que permita facilitar, expandir, diversificar y promover sus corrientes de comercio; y adoptar las medidas y desarrollar las acciones que correspondan para dinamizar el proceso de integración, a cuyo fin se promoverán entre los Países Signatarios mecanismos de complementación económica.
AAP.A25TM N° 40	Signatarios: Cuba y CARICOM.-El objetivo del presente Acuerdo consistirá en fortalecer las relaciones económicas y comerciales entre las Partes
AAP.A25TM N° 43	Signatarios: Cuba y El Salvador.-El Acuerdo tiene como objetivos expandir y diversificar las corrientes de comercio a través del otorgamiento de preferencias arancelarias, la eliminación de obstáculos no arancelarios, la facilitación aduanera, estimular el desarrollo de inversiones e impulsar un intercambio bilateral de mercancías con valor agregado, garantizando el patrimonio natural y el uso de tecnologías limpias.

Preferencia Arancelaria Regional (PAR)

AR.PAR N° 4

Signatarios: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.- Los países miembros se otorgan una preferencia arancelaria sobre sus importaciones recíprocas, consistente en una reducción porcentual, en magnitudes diferentes según las distintas categorías de países, de los gravámenes aplicables a las importaciones provenientes de terceros países. Instituye la Preferencia Arancelaria Regional de conformidad con lo previsto en el Artículo 5 del Tratado de Montevideo 1980 y en la Resolución 5 del Consejo de Ministros de la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio). Establece en 5% la tasa básica de la PAR.

Protocolo de Adhesión de la República de Panamá
La República de Panamá asume todos los derechos y obligaciones emanados del Acuerdo Regional N° 4 que instituye la Preferencia Arancelaria Regional (AR.PAR N°4) y de sus Protocolos Adicionales, como País de Desarrollo Intermedio.

Acuerdos de Alcance Regional (AAR)

AR.AM N° 1(a favor de Bolivia)

Signatarios: Bolivia y Cuba.-Aprueba las nóminas de productos originarios de Bolivia para los cuales los países miembros conceden, sin reciprocidad, la eliminación total de gravámenes y demás restricciones.

	Decimocuarto Protocolo Adicional- Incorpora los productos negociados por Cuba en virtud de su adhesión al Tratado de Montevideo 1980
AR.AM N° 2 (a favor de Ecuador)	Signatarios: Cuba y Ecuador.-Aprueba las nóminas de productos originarios del Ecuador para los cuales los países miembros conceden, sin reciprocidad, la eliminación total de gravámenes y demás restricciones. Decimo Noveno Protocolo Adicional- Incorpora los productos negociados por Cuba en virtud de su adhesión al Tratado de Montevideo 1980
AR.AM N° 3 (a favor de Paraguay)	Signatarios: Cuba y Paraguay.-Aprueba las nóminas de productos originarios del Paraguay para los cuales los países miembros conceden, sin reciprocidad, la eliminación total de gravámenes y demás restricciones. Decimoquinto Protocolo Adicional- Incorpora los productos negociados por Cuba en virtud de su adhesión al Tratado de Montevideo 1980
AR.CYT N° 6	Signatarios: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.-Promueve la cooperación regional orientada tanto a la creación y desarrollo del conocimiento como a la adquisición y difusión de la tecnología y su aplicación. Protocolo de Adhesión de la República de Panamá-La República de Panamá asume todas las obligaciones y compromisos emanados del Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica (Convenio Marco) entre los Países Miembros de la Asociación (AR.CYT N° 6), al tiempo que adquiere todos los derechos que el mismo les otorga a sus signatarios.
AR.CEYC N° 7	Signatarios: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.-Formación de un mercado común de bienes y servicios culturales, destinado a darle un amplio marco a la cooperación educativa, cultural y científica de los países signatarios. Protocolo de Adhesión de la República de Panamá-La República de Panamá asume todas las obligaciones y compromisos emanados del Acuerdo Regional de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas Cultural, Educativa y Científica (AR.CEYC N° 7), al tiempo que adquiere todos los derechos que el mismo les otorga a sus signatarios.
AR.OTC N° 8	Signatarios: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.-Promoción del comercio, mediante la superación de obstáculos técnicos. Protocolo de Adhesión de la República de Panamá- La

República de Panamá asume todas las obligaciones y compromisos emanados del Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio mediante la Superación de Obstáculos Técnicos al Comercio (AR.OTC N° 8), al tiempo que adquiere todos los derechos que el mismo otorga a sus signatarios.

El Acuerdo fue suscrito originalmente como AAP.PC N° 11 por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Venezuela. Con la adhesión de Uruguay y de Cuba se transformó en el AR. OTC N° 8. Las fechas que figuran en los campos "Fecha de suscripción" y "Fecha de depósito" son las fechas de suscripción y de depósito del AAP.PC N° 11

ANEXO IV INSTITUCIONES FINANCIERAS Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN INSCRITAS EN EL REGISTRO GENERAL DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS⁵⁴

Banco Central de Cuba

Bancos Comerciales

- Banco Nacional de Cuba
- Banco Popular de Ahorro
- Banco de Inversiones S.A.
- Banco Metropolitano S.A.
- Banco Internacional de Comercio S.A.
- Banco Financiero Internacional S.A.
- Banco de Crédito y Comercio
- Banco Exterior de Cuba
- Banco Industrial de Venezuela Cuba S.A.

Instituciones Financieras no Bancarias

- Grupo Nueva Banca S.A.
- Compañía Fiduciaria S.A.
- RAFIN S.A.
- FIMEL S.A.
- CADECA S.A.
- Corporación Financiera Habana S.A.
- FINCIMEX S.A.
- FINATUR S.A.
- Financiera Iberoamericana S.A.
- Compañía Financiera S.A.
- ARCAZ S.A.
- FINTUR S.A.
- GILMAR PROJECT S.A.
- SERVICIOS DE PAGO RED S.A.
- FINEXIM S.A.

Oficinas de Representación de Bancos Extranjeros

- Havin Bank Ltd.

⁵⁴ Fuente: Banco Central de Cuba. <http://www.bc.gov.cu>

- National Bank of Canada
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
- Banco Sabadell S.A.
- Société Générale
- FRANSABANK SAL.
- Banco Nacional de París BNP
- Republic Bank Limited
- Caja de Ahorro del Mediterráneo
- BPCE INTERNATIONAL ET OUTRE-MER (BPCE-IOM)
- BANKIA S.A.
- BANCO THE NOVA SCOTIA(SCOTIABANK)

Oficinas de Representación de Instituciones Financieras no Bancarias

- Fincomex Ltd.
 - NOVAFIN FINANCIERA S.A.
 - GILMAR INVESTMENTS INC- OFICINA DE REPRESENTACION
 - CARIBBEAN TULIP FINANCE INC-OFICINA DE REPERESANTACION
-
-
-

ANEXO V SITIOS PARA BÚSQUEDA ESPECIALIZADA Y GENERAL.

Aduana General de la República de Cuba

Sitio de la Aduana, que brinda información al viajero y a las empresas acerca del tráfico comercial, los envíos, las disposiciones y procedimientos vigentes en materia aduanera.

Idioma Español/Inglés

<http://www.aduana.co.cu>

Asistur.

Asistencia al turista. Idioma Español/Inglés

<http://www.asistur.cu>

Banco Central de Cuba

Portal de BCC, informa acerca de la legislación bancaria, el sistema bancario, la política monetaria de nuestro país, el tipo de cambio diario, entre otras informaciones. Idioma-Español/Inglés

<http://www.bc.gob.cu>

Cámara de Comercio de Cuba

Es el portal del empresario cubano. Ofrece información acerca de las funciones de la cámara de comercio, servicios que ofrecen, noticias económicas y generales, ferias y eventos. Idioma Español/Inglés

<http://www.camaracuba.cu>

CEPEC. Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión de Cuba.

Contiene publicaciones de perfiles de países, investigaciones de mercados, incluye un directorio de exportadores, una base de datos de sitios útiles para la actividad comercial, información del Comercio Exterior. Idioma Español/Inglés

<http://www.cepec.cu>

Cubaindustria

Es el sitio web de la Industria Cubana, presenta un directorio industrial, informa acerca de las inversiones, oportunidades de negocios, productos exportables, normalización, oficinas de patentes, entre otras informaciones relacionadas con la industria. Idioma Español/Inglés

<http://www.cubaindustria.cu>

Feria Internacional de La Habana

Información acerca de la Feria Internacional de La Habana. Idioma Español/Inglés

<http://www.feriahavana.com>

Gaceta Oficial de la República de Cuba

Brinda información acerca de legislaciones cubana. Idioma-Español

<http://www.gacetaoficial.cu>

ICAP. Instituto de Amistad con los pueblos.

Brinda información económica y social de Cuba, de las brigadas de solidaridad, Noticias del día, entre otras informaciones relacionadas con los pueblos. . Idioma-Español

<http://www.icap.cu>

Instituto de Nutrición e Higiene de los Alimentos.

Podemos encontrar información de nutrición, higiene y del registro sanitario. Idioma-Español

<http://www.inha.sld.cu>

MINCEX. Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera

Página que contiene información del Comercio Exterior, la Inversión extranjera y la Colaboración Económica. Idioma-Español

<http://www.mincex.cu>

MINREX. Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sitio oficial de este Ministerio, presenta información de asuntos multilaterales, de la Unesco, foros de debates directorio diplomático, noticias. Idioma-Español/Inglés

<http://www.cubaminrex.cu>

ONEI-Oficina Nacional de Estadísticas e Información, presenta las estadísticas territoriales de Cuba y publicaciones económicas y sociales de interés, contiene el último censo de población, entre otras informaciones. Idioma-Español

<http://www.one.cu>

Sitio del Gobierno de la República de Cuba

Se encuentra información directa desde Cuba, sobre su gobierno, relaciones exteriores, desarrollo económico y social del país. Idioma-Español

<http://www.cubagov.cu>

Informa acerca de las noticias más relevantes de la ciencia, la cultura, el deporte, la educación, la salud, el turismo, la economía, tiene enlaces con los portales provinciales. Idioma-Español

<http://www.cuba.cu>



(Véase: Documento. Sitios útiles en internet para la actividad